



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 14 de agosto de 1984

NUMERO

25.488

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 962-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 903

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por resolución de asamblea unánime de accionistas, del 31 de mayo de 1984, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 1.000.000 a pesos argentinos 10.000.000, y II) Modificar los artículos 5º, 10 y 16 del estatuto social, como sigue: "Artículo 5º: El capital social se fija en $a 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, un voto, de valor nominal $a 10 cada una. La asamblea de accionistas puede aumentar el capital social hasta el quíntuplo del fijado precedentemente, mediante emisión de nuevas acciones ordinarias de un voto y con determinación de sus restantes características, que podrán ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones se ajustarán a los recaudos establecidos por las normas legales que rijan en la materia y cada título podrá representar más de una acción. El aumento del capital social podrá hacerse de cualquiera de las maneras expresadas a continuación o combinadas entre sí, a saber: a) capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la asamblea de accionistas, con exclusión de las legales; b) capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobados, cuyo excedente tendrá que ser comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas aprobado por autoridad competente; c) en pago de utilidades líquidas y realizadas, provenientes de balances aprobados por la asamblea general; d) en pago de bienes y|a derechos que adquiera la sociedad, siempre que representen por lo menos un valor equivalente al de las acciones a entregarse; e) por conversión de debentures; f) procurando nuevo aporte de capital por medio de suscripción de acciones a un precio igual o mayor de su valor nominal. En los casos de los incisos a), b) y c), las acciones emitidas se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. y en el caso del inciso f), salvo que la emisión fuese afectada a un destino especial por resolución de la asamblea, serán preferidos para la suscripción los tenedores de acciones en proporción a sus tenencias. — Artículo 10: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cuatro miembros titulares elegidos por la asamblea. Asimismo, la asamblea podrá designar directores suplentes para reemplazar a los respectivos titulares, en los casos que determina este estatuto. Los directores titulares y suplentes durarán en su mandato un ejercicio, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que sean nombrados sus reemplazantes. Los directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos. Las personas que residan en el exterior pueden ser directores, pero la mayoría del directorio debe tener domicilio real en esta República. Los directores darán en garantía de su gestión y mientras dure la misma la suma de $a 500 en efectivo o en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad tomadas, al efecto, a su valor nominal. Los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados en tal carácter corresponden a quienes sean sus propietarios. — Artículo 16: Toda asamblea será citada tanto en primera como en segunda convocatoria e incluso en forma simultánea, conforme las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por las mismas para el caso de asamblea unánime".

El Presidente
$a 2.332 — Nº 9.940

COSUFI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de asamblea ordinaria,extraordinaria, del 18 de mayo de 1984, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 25.000.000 a pesos argentinos 100.000.000, y II) Modificar los artículos 4º, 10 y 14 del estatuto social como sigue: "Artículo 4º: El capital social se fija en $a 100.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, un voto, de valor nominal $a 1 cada una. — Artículo 10: Los directores darán en garantía de su gestión títulos públicos o de acciones de otra sociedad, a valor nominal, que quedarán depositados en la sociedad, por un monto no inferior a $a 100, o bien el equivalente en efectivo. La renta de los títulos o acciones pertenecerá a quien los haya depositado. — Artículo 14: Toda asamblea podrá ser citada en primera o segunda convocatoria o en forma simultánea, según lo establecido por las normas legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por las mismas para el caso de asamblea unánime".

El Vicepresidente
$a 616 — Nº 9.941

DATAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 112 del 11 de abril de 1984 otorgada al folio 348 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria del 25 de enero de 1984, consistente en: a) El aumento del capital social a $a 350 mil, mediante la capitalización de aportes por $a 300.000 ya efectuados por los accionistas, emitiéndose 300.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— v|n y un voto por acción: y. b) A la consiguiente reforma del artículo 4º de sus estatutos sociales, quedando redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $a 350.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. No se modifica la denominación social ni se prorroga su duración.

El Directorio.
$a 528.— Nº 10.012

DON TEOFILO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 227 del 20 de julio de 1984 otorgada al folio 656 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria del 5 de junio de 1984, consistentes en: a) El aumento del capital social a $a 1.600.000 mediante la capitalización de saldos acreedores de las cuentas particulares de los accionistas por $a 1.595.000, emitiéndose 159.500 acciones ordinarias al portador de $a 10 v|n y un voto por acción; b) A la consiguiente reforma del artículo 4º del estatuto social, quedando redactado así: Artículo 4º: El capital social es de un millón seiscientos mil pesos argentinos, representado por ciento sesenta mil acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.; y, c) A la reforma del artículo 9º del estatuto social, en virtud de la vigencia de la Ley Nº 22.707, quedando redactado así: Artículo 9º: Cada director depositará en la caja social la cantidad de quinientos pesos argentinos o títulos nacionales por igual valor, en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. No se modifica la denominación social ni se prorroga su duración.

El Directorio.
$a 836.— Nº 10.014

YARIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Sánchez Néstor Domingo, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.399.314, casado, nacido el 14|12|48, domiciliado en El Salvador 495, Villa Dominico, P.B.A.; Guarino Daniel Eduardo, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.045.927, soltero, nacido el 14|8|58, domiciliado en Navarro 3806, 1º, Capital; Guarino Antonio Dionisio, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.562.792, casado, nacido el 13|10|29, domiciliado en Navarro 3806, 1º, Capital; Guarino Gustavo Osmar, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 14.232.163, soltero, nacido el 19|9|60, domiciliado en Navarro 3806, 1º, Capital; Guarino Arnoldo Osmar, argentino, comerciante, L.E. número 5.577.861, casado, nacido el 20|1|32, domiciliado en Navarro 3806, 1º, Capital, expresan: 1) Que adoptan el Estatuto Modelo de S.A. R.G.I.J. Nº 3,79. — 2) YARIEL S.A. Domicilio en Avda. Rivadavia 1367, 5º A, Capital. — 3) Inmobiliarias: Mediante la adquisición enajenación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, loteos, fraccionamientos, construcciones de edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de materiales y productos vinculados al rubro anterior. — 4) $a 10.000. — 5) 30 de setiembre de cada año. — 6) Presidente, Néstor Domingo Sánchez; Vicepresidente, Daniel Eduardo Guarino; Directores: Antonio Dionisio Guarino Gustavo Osmar Guarino y Arnoldo Osmar Guarino; Síndico titular, doctor Domingo Rafael Pedace y Síndico suplente, doctora Liliana Massacane.

El Presidente.
$a 1.036.— Nº 10.020

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|8|84

12 Páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 4

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 4 a 5

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 5
Anteriores. Pág. 8

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 7
Anteriores. Pág. 11

BEJUA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 3 de julio de 1984. Denominación: BEJUA SOCIEDAD ANONIMA. Canje de acciones en circulación y reforma de los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 10 y 12 del estatuto modelo sociedades anónimas. Artículo 4º: El capital social es de $a 25.000.—, representado por 25.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.— (un peso argentino) cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones al portador, con derecho a un voto cada una de valor $a 1.— (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a diez titulares, debiendo elegir la Asamblea igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 250.— (doscientos cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo al derecho que les confiere el art. 55 de la Ley Nº 19.550 y el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 22.903. Artículo 10: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 de la Ley número 19.550 y 244 de la Ley Nº 19.550, reformado por la Ley Nº 22.903, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Todo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1984. Denominación: Bejua Sociedad Anónima. Domicilio: Paraná 446, 7º piso B, Capital Federal.

El Presidente.
$a 2.593.— Nº 10.022

CADEC

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas, del 30|5|84, se resolvió: 1) Elevar el capital social de $a 250.000 a $a 1.100.000 y 2) Modificar el Estatuto Social como sigue: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 1.100.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $a 1 cada una. — La Asamblea de Accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones de la respectiva emisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de los Estatutos, y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el directorio la formalidad expresada en la Ley de Sociedades Comerciales, reglamentos, resoluciones y demás normas concordantes. — El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo, previa la modificación estatutaria respectiva y cumplimiento de los demás requisitos legales pertinentes. — Artículo 11 Los Directores darán en garantía de su gestión, y mientras se mantenga la misma, la suma de $a 100 en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad tomados, al efecto, a su valor nominal. — Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados a tal carácter corresponden a quienes sean sus propietarios. — Artículos 16: Toda Asamblea será citada en primera o en segunda convocatoria o en forma simultánea, según lo establecido por las normas legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por las mismas para el caso de Asamblea Unánime.

El Presidente.
$a 1.056 — Nº 9.944

LA FABRIL

SOCIEDAD ANONIMA DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS

Comunica que Asamblea Ordinaria Extraordinaria, del 30|4|84, se resolvió modificar los artículos 5º, 11, 16 y 22 del Estatuto como sigue: Artículo 5º: El capital social es de $a 50.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, valor nominal $a 1 por acción. — El capital social puede ser elevado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de dicho monto conforme lo dispuesto por las normas legales vigentes y podrá efectuarse por cualquiera de los medios admitidos por las mismas. — Artículo 11: Los directores darán como garantía de su gestión y mientras dure la misma, títulos públicos o acciones de otras sociedades, tomados al efecto a valor nominal, por un monto de $a 500, o su equivalente en efectivo. — Los derechos emergentes de dichos títulos o acciones, corresponden a quienes sean sus propietarios. — Artículo 16: Toda Asamblea podrá ser citada en primera o segunda convocatoria o en forma simultánea, según lo establecido por las normas legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por las mismas para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 22: Los dividendos y las capitalizaciones de reservas deben ser pagadas en proporción a las respectivas integraciones y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — En el caso de canje de los títulos en circulación, la prescripción operará a los tres años de la fecha en que se comenzó a realizar.

El Presidente.
$a 1.012 — Nº 9.945

COALSA

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Juan Manuel Kirschenbaum, argentino, casado, 36 años, licenciado en Economía, con Libreta de Enrolamiento número 5.099.569, domiciliado en la calle Cramer 2153, Capital Federal y Miguel Angel Muschitiello, argentino, casado, 35 años, contador, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.032.688, domiciliado en la Avenida Cabildo 3070, planta baja E, de Capital Federal. — Fechas del Instrumento: 15|6 y 13|7 de 1984. — Escritura Pública - Denominación Social: COALSA COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Corrientes 545, piso 5º U 12, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la industria de la alimentación, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones a) Comerciales: Compra, venta, distribución y transporte de toda clase de materias primas elaboradas, semielaboradas, o sin elaborar, semovientes, relativos a: La ganadería, agricultura, granja, forestales y piscicultura. — Compra, venta de negocios, fábricas y fondos de comercio relacionados con el objeto social. — b) Industriales: Industrialización de cereales, oleaginosos, lácteos, carnes, etc., siendo la presente solo enunciativa. — c) Financieras: Financiación mediante aportes o inversiones a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados [illegible]. — Podrá dirigir negocios y establecimientos en general, [illegible] créditos con o sin garantía real o flotante, hipotecas, prendas, warrants, compra, venta y permuta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras número 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Comprar, vender, construir y hacer toda clase de edificios para cualquier finalidad. — Comprar y vender inmuebles urbanos rurales. — Explotar estos inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento. — e) Agropecuarias: Explotación de la agricultura, ganadería, granja y forestación. — f) Frigoríficas: Explotación directa o indirecta de cámaras frigoríficas, con frutos del país, legumbres, pescados, aves, ganados y derivados y en general con cualquier producto nacional o extranjero. — g) Exportación e Importación: De cualquier producto nacional o extranjero — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley, pudiendo a tal fin nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Capital Social. Pesos argentinos 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Distribución de cargos: Presidente: Juan Manuel Kirschenbaum. — Vicepresidente: Miguel Angel Muschitiello. — Síndica Titular: Rosa Carlota Manquillan de Martín. — Síndico Suplente: Félix Agustín Mayansky. — Quienes aceptan el cargo para los que han sido designados.

El Presidente.
$a 2.464 — Nº 9.952

KOBE SALES AND SERVICE OF ARGENTINA INC.

Se hace saber por un día lo siguiente: Que según certificado de enmienda protocolizado por escritura Nº 540 pasada al folio 1.611 con fecha 1º de julio de 1983 del Registro 312, se modificaron los artículos: Primero: El nombre de la Sociedad es Kobe International Sales & Service. — Segundo: El negocio específico a que esta Corporación tiene por fin dedicarse es principalmente la fabricación, distribución, venta, reparación y servicios de mantenimiento de bombas y demás equipos accesorios para pozos petrolíferos y otros usos; la realización de trabajos de galvanoplastia y prestación de servicios de ingeniería en relación con los tipos de productos y trabajos anteriormente mencionados.

El Apoderado.
$a 528 — Nº 10.106

GOMERIAS ALBERDI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Comunica que por Asambleas celebradas el 27 de octubre de 1983 y 16 de abril de 1984, transcriptas en escrituras públicas otorgadas el 29 de noviembre de 1983 y 17 de mayo de 1984, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social en la suma de $a 800.000, y consecuentemente determinar por la reforma del Art. 9º la garantía de los Directores en la suma de $a 1.000 cada uno.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 10.110

MILENE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA, FINANCIERA, EXPORTADORA, EDITORA, IMPRESORA Y MANDATARIA

Se hace saber que por escritura de fecha 15|5|84 otorgada al folio 477 del Registro 359 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 25 de abril de 1984. En la citada escritura se aumentó el capital social hasta la cantidad de $a 28.000.000, modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales que en el futuro será del siguiente tenor: Art. cuarto: El capital social es de veintiocho millones de pesos argentinos, representado por veintiocho millones de un peso argentino, de valor nominal cada una. El capital social anterior era de $a 1.700.000.

El Escribano.
$a 616 — Nº 10.113

GRAFICA ALETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 7|6|1984. — Socios: Amable Rodolfo Aletti, argentino, nacido el 19|2|1917, L.E. 427.223, comerciante, casado, y Esther Norma Dina Rilo de Aletti, argentina, nacida el 31|10|1920, L. C. 2.612.345, comerciante, casada, ambos domiciliados en Ambrosetti 60, piso 6º B, Cap. — María Cristina Aletti de Mensa, casada, argentina, nacida el 2|12.1951, D.N.I. 10.736.022, comerciante, domiciliada en Luis María Campos 1151, unidad 1e, Cap., y Silvia Norma Aletti de Remondino, casada, argentina, nacida el 11|8|1953, D.N.I. 11.106.057, comerciante, domiciliada en Canning 2785, piso 2º, dep. 5, Cap. — Denominación: GRAFICA ALETTI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: San Pedro 3651, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La ejecución de las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, fraccionamiento, transformación y elaboración de productos, subproductos, materias primas y mercaderías relativas a la industria gráfica. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución, a saber: De productos elaborados o semielaborados, materias primas, mercaderías relacionadas con las artes gráficas, podrá asimismo explotar patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo gráfico. — Financiera: Mediante inversiones con aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas para negocios presentes y futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. La sociedad no podrá realizar los actos previstos en la Ley de Entidades Financieras. — Capital social: Trescientos mil pesos argentinos. — Organización de la representación: Un Directorio de dos a cinco miembros, con mandato por dos años. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de los accionistas individualmente y en caso de ser necesario legalmente (art. 299) estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Amable Rodolfo Aletti; vicepresidente: Esther Norma Dina Rilo de Aletti; directores suplentes: María Cristina Aletti de Mensa y Silvia Norma Aletti de Remondino.

El Autorizado.
$a 1.452 — Nº 57.196

EL BUEN INVERSOR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

(I. G. J. 60.592). — Aumento de Capital. Reforma del Estatuto. — Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha junio 29 de 1983 se modificó el estatuto social quedando redactado, en su parte pertinente, del siguiente modo: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos Doscientos Cincuenta Mil ($a 250.000) representado por veinticinco mil acciones (25.000) de pesos argentinos diez ($a 10) valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — La Asamblea fijará en cada caso, el número de directores. — En su primera reunión el Directorio, de entre sus miembros, designará un presidente y un vicepresidente. — Las funciones de cada director se entienden prorrogadas hasta tanto sean electos su reemplazantes en Asamblea General de accionistas. — Si el Directorio quedara reducido por fallecimiento, renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento, podrá ser reintegrado por la Comisión Fiscalizadora la cual por simple mayoría designará a las personas que cubrirán los cargos vacantes hasta que cese el impedimento o hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

El Directorio.
$a 968 — Nº 9.834

ROMERO Y GANDINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Carlos José Gandini, 39 años, casado, Rubens 451, Haedo, Provincia de Bs. As.; L. E. 7.748.724, y Víctor Hugo Romero, viudo, 38 años, Sánchez de Bustamante 190, Capital Federal, L. E. número 4.536.638, ambos argentinos y comerciantes. — 2º) escritura 13 del 5 de marzo de 1984 y otra 45 del 8 de junio de 1984. — 3º) "ROMERO Y GANDINI SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Sánchez de Bustamante 190, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, consignación, y distribución de automotores nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios, y la prestación de servicios de montaje, reparación y mantenimiento. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) capital $a 100.000. — 8º) Directorio de 2 a 5 miembros por 3 años; Se prescinde de la sindicatura; Presidente: Carlos José Gandini. — Vicepresidente: Víctor Hugo Romero; Director Suplente: Norma Beatriz Cristina Bracco de Gandini. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente quienes actuan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 528 — Nº 9.847

BAHCO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 2|5|1984. — Fecha de la Asamblea 6|4|1984. 3) BAHCO SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Avda. Pte. Figueroa Alcorta 7640, Capital Federal. — Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 9º, 10, 13. —Artículo 3º: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos fabriles y oficinas en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Artículo 5º: El capital social es de $a 38.936.000, representado por 38.936.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco (5) votos por acción según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de aumentar el capital social, salvo para los casos de designación de síndicos y los supuestos especiales previstos en el artículo 244, de la Ley 19.550, y su modificación introducida por la Ley 22.903 en el que todas las acciones tendrán derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo dicha Asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará en el diario de publicaciones legales en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República si correspondiera por el término de tres días se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo 6º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. También se pueden emitir acciones escriturales —no representadas en títulos— las cuales deben inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad emisora de un registro de acciones escriturales al que se aplica el artículo 231, de la Ley 19.550, en lo pertinente o por bancos comerciales o de inversión o cajas de valores autorizadas. La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera de la República Argentina por resolución de la Asamblea Extraordinaria en las condiciones de precio, interés, garantía o amortización que estime conveniente con sujeción a lo establecido por la Ley 19.550. Pueden emitirse debentures convertibles en acciones. — Artículo 9º: (8) A cargo de un Directorio compuesto entre tres y nueve miembros titulares por un año.

El Autorizado.

$a 1.760 — Nº 57.197

ROBLE BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad ROBLE BLANCO S. A., por Asamblea Extraordinaria del 18 de junio de 1984 resolvió aumentar el capital social en la suma de $a 2.800.000 emitiéndose 2.800.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de v|n $a 1 cada una, elevándose el capital social de pesos argentinos 1.000.000 a pesos argentinos 3.800.000. — Asimismo se resolvió reformar el artículo 4to. de los Estatutos Sociales, fijando el capital social en $a 3.800.000, representado por 3.800.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $a 1.

El Directorio.

$a 396 — Nº 9.849

CAMPOS EL TALITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "CAMPOS EL TALITA S. A." por acta de Asamblea y escritura del 12|3|84 aumentó el capital social a $a 200.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $a 1 c/u y reformó el art. 4º que dirá: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos argentinos, representado por 200.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una". — Y el art. 8º en el sentido que la garantía de los directores será de pesos argentinos 600 cada uno.

El Escribano.

$a 264 — Nº 9.850

BIJAKE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por la resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — 1) Socios: María Beatriz Baiele, nacida el 9 de agosto de 1933, soltera, comerciante, L.C. 3.181.664, domiciliada en Primera Junta 398, Haedo, Prov. Bs. As., y Olga Gloria Tripodi, nacida el 31 de enero de 1929, soltera, docente, L.C. 301.015, domiciliada en Castro Barros 86, Capital Federal, ambas argentinas. — 2) Fecha constitución: 27 de junio de 1984. — 3) Denominación: "BIJAKE S. A.". — 4) Capital: Dos millones quinientos mil pesos argentinos. — 5) Objeto: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, consignación, intermediación, explotación y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — b) Mandatarias: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; el ejercicio de representaciones, comisiones y gestiones de negocios, y d) Financieras: Mediante aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios; constitución y transferencias de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Directorio: presidenta, María Beatriz Baiele; vicepresidenta, Olga Gloria Tripodi; síndico titular, Alberto Vicente Sabá; y síndico suplente, Hugo Daniel Schioppetto. — 7) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Directorio.

$a 1.320 — Nº 9.921

SOMBAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por la Resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — 1) Socios: Omar Héctor Somoza, nacido el 9 de setiembre de 1959, soltero, comerciante, D.N.I. 13.368.795, domiciliado en Catania 5425, de la Capital Federal, y Jorge Ricardo Balda, nacido el 25 de mayo de 1953, casado, comerciante, D.N.I. 10.859.920, domiciliado en Garay 655, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., ambos argentinos. — 2) Fecha constitución: 6 de junio de 1984. — 3) Denominación: 'SOMBAL S.A.". — 4) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la instalación, organización y|o explotación integral de gimnasios para ambos sexos, y de instalaciones de baños sauna, y|o finlandeses, dedicados al desarrollo de la cultura física, a la gimnasia correctiva, de entrenamiento, de recuperación, y al físico culturismo, así como a todas las actividades relacionadas con la Educación Física; y la importación y|o exportación de equipos y|o elementos para tal actividad. La dirección técnica de los mismos, así como cualquier tarea que se refiera al ejercicio profesional, estará a cargo exclusivamente de profesionales o de personas idóneas, con títulos habilitantes, otorgados por organismos públicos o privados, autorizados a tales efectos. b) Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta, permuta, locación, administración, refacción, construcción y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus decretos reglamentarios; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, loteos y urbanizaciones; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, o empresas constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios; constitución y transferencias de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — 6) Directorio: presidente, Omar Héctor Somoza; vicepresidente, Jorge Ricardo Balda; síndico titular, Jorge Jakimczuk, y síndica suplente, Susana Julia Tessi de Jakimczuk. — 7) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 1.716 — Nº 9.922

J G

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: J G SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura otorgada el 25|7|84. — Accionistas: Santiago Enrique Julio Gilotaux, argentino, casado, Dr. en Economía, nacido el 12|1|43, C.I. 3.367.606, y María Begue de Gilotaux, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|6|44, C.I. número 4.400.206, domiciliados en Jerónimo Salguero 3172. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Corrientes 319, Cap. Fed. — Objeto: Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, participación o asociación en otras sociedades por acciones, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse: ceder o aceptar cesiones de créditos, con o sin garantía y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, recibir o constituir hipotecas, prendas o warrants, dar o tomar en locación bienes muebles propios o de terceros. Se excluyen expresamente actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Comerciales: Por la compra, venta, representación, consignación y distribución de todo lo relacionado al ramo de automotores, repuestos y accesorios. — Agropecuaria: Por la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso compra, venta, de hacienda, frutos y productos del país, forestaciones y reforestaciones. — Capital social: $a 500.000. — El Directorio está compuesto de dos a cinco miembros, por dos ejercicios. — La representación legal la ejerce el presidente y el vicepresidente, en forma indistinta. La sociedad prescinde de la Sindicatura, ejerciendo los accionistas el contralor de la sociedad en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Santiago Enrique Julio Gilotaux; vicepresidenta, María Begue de Gilotaux; director suplente, Norberto Oscar Guadagni.

El Autorizado.

$a 1.320 — Nº 9.929

HABERKEM

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber: Adopta Estat. Mod. I.G.P.J. 3|79. — 1) Arnoldo Lubinski, argentino, casado, 36 años, L.E. 7.790.171, ingeniero químico, Juan B. Justo 283, Haedo; María Luisa del Carmen Zagame, argentina, soltera, 35 años, empleada, L.C. 6.354.207, San José 1340, 1º piso 4, Cap. Fed.; Sergio Gabriel Pardo, argentino, casado, 26 años, empleado, D.N.I. 13.262.846, Emilio Zolá 5766, 1º C, Cap. Fed.; Norberto Groso, argentino, casado, 31 años, contador pb. nac., D.N. I. 10.201.934, Arenales 3602, 8º 11, Cap. — 2) 26|6|84. — 3) Uruguay 654, 6º, of. 604, Cap. Fed. — 4) "HABERKEM S.A.". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de 3ros, o asociada a 3ros. a: Industriales: a) Elaboración, producción, transformación, investigación en todas las etapas, combinación, mezcla, fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de prod. químicos relacionados con elaboración general de cosméticos, insecticidas, plaguicidas, desinfectantes, aromatizantes, productos químicos industriales, drogas químicas y aplicadas al uso farmacéutico y medicinal y todo producto o subprod. relacionado con la industria química. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de prod. químicos elaborados o materias primas en estado natural o transformadas o combinadas, pudiendo a tales efectos realizar operaciones comerciales, incluso como agente, representante o distribuidora. Para sus fines podrá gestionar aporte de instituciones financieras públicas o privadas. — 6) $a 100.000. — 7) 99 años desde su inscripción. — 8) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 9) Directorio 1 a 5 miembros: 2 años, síndicos: 1 año. — 10) Presidente, Arnoldo Lubinski; síndico titular, Juan Oscar Aguilar; síndico suplente, Carlos Averbuj. — 11) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 1.232 — Nº 9.783

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

1) Denominación de la sociedad: CONSORCIO PARA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. — 2) Socios: Beatriz Victoria Pedrido de Legarreta, 34 años, casada, argentina, empresaria, Documento Nacional de Identidad número 9.369.296, domiciliada en Edison 149, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; Guillermo Erwin Brandauer, 46 años, casado, argentino, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 5.473.031, domiciliado en Alem 26, 3er. piso, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; Raúl Héctor Mesplet, 45 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.286.254, domiciliado en Río de Janeiro 25, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; Fernando Antonio Ceratto Taberna, 43 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.039.371, domiciliado en Rivadavia 585, Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe; Vicente Díaz Amo, 36 años, casado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.010.547, domiciliado en Tamborini 6056, Capital Federal; Tito Guido Caserta, 36 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.591.494, domiciliado en Avenida España Nº 143, Mendoza, provincia de Mendoza; Norberto Valentín Puigmartí, 39 años, casado, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.240.602, domiciliado en Avenida Santa Fe 999, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Juan Gaillour, 53 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.279.970, domiciliado en Juan B. Justo 1699, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Gustavo Enrique Garzón, 45 años, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.286.221, domiciliado en Céspedes Nº 2295, 3er. piso, Capital Federal; Salvador José Purriños, 55 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.231.653, domiciliado en Remedios de Escala 3750, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Pedro Agustín Rubies, 68 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 934.253, domiciliado en Balcarce 69, Lincoln, provincia de Buenos Aires; Raúl Antonio Gutiérrez Urquijo, 51 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.087.870, domiciliado en Luis Agote 2462, Capital Federal; Dante Lionel Alvarez, 38 años, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.538.132, domiciliado en Arcos 1927, 2º piso, Capital Federal, Jorge Pizzabioche, 43 años, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.363.665, domiciliado en Terrero 1927, 2º piso, Capital Federal; Adolfo Antonio Marchetti, 56 años, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.335.291, domiciliado en Rosario 210, 6º piso, Capital Federal. — 3) Fecha del contrato o estatuto social: 24 de febrero de 1984. — 4) Domicilio legal: Lima 265, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto administrar operaciones de crédito recíproco mediante la asociación de capitales y|o reunión de créditos dentro del sistema denominado "de ahorro para fines determinados", destinados a la adquisición de bienes muebles gravables y asegurables, de conformidad a una lista de los mismos que será presentada oportunamente en el organismo de contralor para su aprobación. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan al objeto. La sociedad solo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines indicados, previa autorización por el organismo de contralor, de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar los que someterá a aprobación oportunamente. Asimismo la sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar ninguna de las operaciones que impliquen que su contralor sea efectuado por las autoridades de aplicación de la Ley de entidades financieras. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 1.000.000 (pesos argentinos un millón). — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. — 9) Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — 10) Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de la comisión fiscalizadora. La misma estará compuesta por tres síndicos titulares, quienes ejercerán su cargo por el término de un ejercicio y serán elegidos por la asamblea, quien deberá elegir también tres síndicos suplentes, por el mismo término. — 11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente. — 12) Directorio: presidente, Guillermo Erwin Brandauer; vicepresidente, Gustavo Garzón; directores, Raúl Antonio Gutiérrez Urquijo, Beatriz Victoria Pedrido de Legarreta, Vicente Díaz Amo, Norberto Valentín Puigmartí, Salvador José Purriños, Pedro Agustín Rubies, Jorge Pizzabioche y Fernando Antonio Ceratto Taberna. — 13) Comisión fiscalizadora: síndicos titulares, Rubén Fioretti, Roberto Juanes, Osvaldo Meloni; síndicos suplentes, Benito Franchini, Eduardo Alberto Méndez, Daniel Ricardo Sorokin.

El Presidente.

$a 3.036 — Nº 9.784

BELLISOMI JOYEROS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber, con relación a la publicación del día 6|7|84, Nº 25.462, pág. 5, que el Artículo Quinto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos argentinos treinta mil ($a 30.000) representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de 1 peso argentino de valor nominal cada una y un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

L[illegible]

$a 440. — Nº 9.91[illegible]

PHICHA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 13,2,1984 y 10 4|1984. — Estatuto [illegible]. — Socios. Julio Carlos Alberto Gomez, argentino, casado, docente, nacido el 12 7 1934, L. E. 4.100.072, domiciliado en Laprida 1823, planta baja dep. G, Capital y Guillermo Felipe Martín, argentino, casado, docente, nacido el 12 12 1949, L. E. 4.587.104, domiciliado en Rivadavia número 10193 Capital. — Denominación: "PHICHA'S S. A.". — Domicilio Social: Laprida 1823, planta baja G, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades vinculadas a la educación y a la informática: I) Instalación y/o explotación y/o dirección pedagógica, académica, general, comercial y administrativa de establecimientos de educación y/o informática a nivel: preescolar, primario, secundario y/o terciario ya sea universitario o no universitario. — II) Prestación de servicios a terceros en [illegible] cualquiera de las especialidades vinculadas a la educación o a la informática. — III) Estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas ya fuere directamente o fomentándolas con la creación o sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o terceros. — IV) Fabricación, comercialización, distribución, importación y/o exportación de productos, mercaderías, equipos instrumental y todo otro bien utilizable en la educación y la informática. — Capital Social: Cien Mil Pesos Argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Julio Carlos Alberto Gómez. Vicepresidente: Guillermo Felipe Martín, Síndico Titular: Alberto Horacio Caristina, Síndico Suplente: Laura Norma Zukowski.

El Autorizado.

$a 1.232 — Nº 9.863

INDUSROD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1. Socios: Jorge Atilio Riccetti, argentino, nacido el 25 de junio de 1941, casado, comerciante, domiciliado en Camarones 2651, Capital, C. I. 4.433.072 P. F. — Nilda Teresita Maldonado de Riccetti, argentina nacida el 26 de diciembre de 1942, casada, domiciliada en Camarones 2651, Capital, L. C. 4.546.020, ama de casa. — Susana Beatriz Riccetti, argentina, nacida el 25 de enero de 1949 soltera, ama de casa, domiciliada en Constitución 3196, Capital, D. N. I. 5.763.237 — Aldo Clemente Cayetano Saia, argentino, nacido el 7 de junio de 1952, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Guardia Nacional 2234 Capital, D. N. I. 10.528.274. — 2. Denominación: INDUSROD S. A. — 3. Domicilio: Bolívar 1424, Capital Federal. — 4. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de rodamientos de cualquier clase, de sus partes componentes y/o elementos accesorios para el mantenimiento de los mismos, la comercialización de instrumental, artefactos repuestos accesorios, herramientas y demás elementos de vehículos, instalaciones y máquinas de uso industrial o doméstico, b) fabricación, armado y/o montaje de los elementos citados en el ítem "a" en todas sus formas y según las necesidades de la comercialización. — 5. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 100.000. — 6. Duración: 99 años. — 7. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — 8. Composición del directorio: Presidente: Jorge Atilio Riccetti. — Vicepresidente: Aldo Clemente Cayetano Saia. — Directores: Nilda Teresita Maldonado de Riccetti y Susana Beatriz Riccetti. — Composición de la Sindicatura: Síndica Titular: Dra. Leonor Elsa Cisneros, argentina, nacida el 30 de junio de 1951, abogada, casada, domiciliada en Angel Gallardo 63 de esta Capital. — Síndica Suplente: Dra. Amalia Hebe De Seta, argentina, nacida el 29 de abril de 1939, abogada, divorciada, domiciliada en Lavalle 1537 de esta capital, D. N. I. 3.789.318.

El Presidente.

$a 1.936 — Nº 9.876

PABHECON

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escrituras de fechas 5 de junio de 1984 y 4 de julio de 1984, ante el escribano don Aron Siganevich, Registro 388, Capital Federal. — Denominación: PABHECON S.A., con sede legal en Avenida Juan Bautista Alberdi 647, Departamento 1, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, terceros o asociadas a terceros, compra, venta, permuta, construcción, reconstrucción, innovación, subdivisión, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles — Capital: Cuatrocientos ochenta mil pesos argentinos, representados por 480.000 acciones ordinarias al portador, por valor de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. — Directorio: Presidente: Francisco Spinelli. Vicepresidente: José Ramón Cavallo. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integrantes: Francisco Spinelli, casado, italiano nacido el 8 de enero de 1927. Cédula de Identidad 4.907.017, domiciliado en Avenida Rivadavia 2525 y don José Ramón Cavallo soltero, argentino nacido el 24 de julio de 1931, Libreta de Enrolamiento 4.153.573, domiciliado en Salta 1031. ambos comerciantes, vecinos de esta ciudad.

El Escribano.

$a 743.- — Nº 9.902

ASGROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día que por documento privado de fecha 31|7|84, la Sociedad ASGROW ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1984 la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 730.139 a $a 23.677.159. — 2) Emitir 22.947.020 acciones ordinarias, de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar los Arts. 4º y 9º de los Estatutos Sociales, los que en adelante, quedarán redactados del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 23.677.159, representado por 23.677.159 acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 500 (quinientos pesos argentinos) en efectivo.

El Vicepresidente.

$a 616.- — Nº 9.909

PRATT Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 25 de julio de 1984, folio 1447 del Registro Notarial 191 se procedió a reformar los artículos 4º, 13, 14, 15, 16, 20 y 21 del Estatuto Social de PRATT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, con las siguientes especificaciones: Capital Social: Es de pesos argentinos 1.000.000, representado por 1.800.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Representación Legal: Corresponde el Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular por tres años, siendo reelegible, la Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1984.

La Escribana.

$a 484.- — Nº 9.917

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARTEHE IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 4|7|1984 y su modificación de fecha 19|8|1984, se constituyó la sociedad MARTEHE IMPORT S. R. L. — 1) Socios: Damián Oscar Martín, casado, argentino, nacido el 7|1|1939, comerciante, D. N. I. Nº 4.284.318, domicilio calle Pedro I. Rivera 3916 piso 4º, departamento "B", Capital Federal. — Susana Sainz de la Maza de Martín, casada, argentina, nacida el 14|7|1940, comerciante, D. N. I. número 3.865.577, domicilio Pedro I. Rivera 3916, piso 4º, departamento "B", Capital Federal. — Jaime Heffes, casado, argentino, nacido el 31|7|1928, comerciante, D. N. I. Nº 4.333.737, domicilio Coronel Ramón L. Falcón 1402, piso 11, Capital Federal y Dora Rafaela Manafra de Heffes, casada, argentina, nacida el 30 11|1930, comerciante, L. C. 0.322.138, domicilio Coronel Ramón L. Falcón 1402, piso 11, Capital Federal. — 2) Denominación: MARTEHE IMPORT S. R. L. — 3) Domicilio Moreno 1323, planta baja, departamento "A", Capital Federal. — 4) Duración: 10 años, desde inscripción registral. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de artículos de mercería y ferretería, máquinas y herramientas. — 6) Capital Social: $a 100.000. — 7) Administración y Representación Legal: Está a cargo de los cuatro socios indistintamente, con el cargo de gerentes. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 880 — Nº 9.888

CANGALLO 1707

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase constitución S.R.L. con contrato modelo. — Socios: Celso Núñez, español, casado, comerciante, nacido el 11|10|39, domiciliado en Av. San Juan 3655, 2º piso, depto. A, Capital Federal, C.I. 5.695.110 de Pol. Fed.; y José Antonio Chain español, casado, comerciante, nacido el 23|4|21, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3047, piso 1º, izquierda, Capital Federal, C.I. 3.861.824 de Pol. Fed. — Constitución: Instrumento privado del 30|5|84. — Denominación: CANGALLO 1707 S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede: Cangallo 1707. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico: Bares, cafés, confiterías, restaurantes y pizzerías. — Duración: 99 años. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien cuotas de un peso argentino. — Administración, Representación Legal: Uno o más Gerentes por 10 ejercicios, individual e indistintamente, designándose Gerentes a los señores Celso Núñez y José Antonio Chain. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo.

El Autorizado.

$a 704 — Nº 9.973

SAN LUIS 2921

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase constitución de S.R.L. con contrato modelo. — Socios: María Pura Fernández de Crespo, española, comerciante, casada, nacida el 18|2|27, domicilio Caracas 1834, 1º, Capital Federal, C.I. 3.662.776 de Pol. Fed.; y María Rodríguez de González, española, comerciante, casada, nacida el 6|2|49, domicilio Av. Corrientes 1212, 2º, Capital, C.I. 6.476.311 de Pol. Fed. — Constitución: Instrumento privado del 28|5|84. — Denominación: SAN LUIS 2921 S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede: San Luis 2921, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de hoteles. — Duración: 99 años. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino. — Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes por 10 ejercicios, individual o indistintamente, designándose Gerentes a las señoras María Pura Fernández de Crespo y María Rodríguez de González. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo.

El Autorizado.

$a 660 — Nº 9.976

SAPRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Salvador Sanipoli, italiano, casado, comerciante, 40 años, C. I. 5.691.004, México 311, Capital Federal; Pedro Julio Cartasegna, argentino, casado, comerciante, 65 años, L.E. 0.404.865, Pico número 2375, Planta Baja, B, Capital Federal; Rubén Néstor Prieto, argentino, casado, comerciante, 42 años, C. I. número 5.002.436, México 311, Capital Federal. — 2º) 5 de julio de 1984. — 3º) "SAPRICA S. R. L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle México 311. — 5º) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de muebles de cocina de uso en el hogar y oficinas; especialmente mesas, sillas y escritorios, toda clase de instalaciones y amoblamiento de negocios. — 6º) diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) su capital es de pesos argentinos 30.000, Treinta Mil Pesos. — 8º) a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes duran en el cargo por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 836 — Nº 57.218

J M

CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Israel Julio Mandelbaum, argentino, soltero, comerciante, de 36 años, L. E. número 5.220.858, Alsina 139, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Blima Rosa Reifisz de Mandelbaum, naturalizada, viuda, comerciante, 65 años, L. C. 3.331.793, Alsina 139, Ramos Mejía. — 2º) 12 de julio de 1984. — 3º) "J M" CUEROS S. R. L. — 4º) Hidalgo 1320, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) la industrialización, fabricación, compra, venta, confección, importación, exportación, de todo tipo de telas, cueros, pieles, de artículos de marroquinería y prendas de vestir e indumentarias de cuero y piel. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) capital pesos argentinos 40.000; cuarenta mil pesos. — 8º) Israel Julio Mandelbaum, Blima Rosa Reifisz de Mandelbaum en calidad de Gerentes. — 9º) uso de la firma social cada gerente en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a 704 — Nº 57.219

FAINPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 12|4|1984 se constituyó la sociedad "Fainper S. R. L.". 1) Socios: María Nilda Apuzzi de Biere, casada, argentina, nacida el 12|12|1953, comerciante, D. N. I. número 10.892.403. — José Osvaldo Biere, casado, argentino, nacido el 30|5|1950, comerciante, posee L. E. 8.315.818, domiciliados en Avenida La Plata 1930. 6º "C", Capital Federal. — Don Ricardo Ismael Amestoy, casado, argentino, nacido el 14|4|1954, comerciante, D. N. I. 11.122.538; y Dina Elba Romero de Amestoy, casada, argentina, nacida el 4|10,53, comerciante, D. N. I. 11.675.245; domiciliados en Viamonte 2245, 8º "F", Capital Federal. — 2) Denominación: FAINPER S. R. L. — 3) Domicilio: Avenida La Plata 1930, piso 6º, departamento "C", Capital Federal. — 4) Duración: 10 años, desde inscripción registral. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior la fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y reparación de artículos e instrumentos musicales, sus accesorios y complementos. — 6) Capital Social: $a 10.000. — 7) Administración y Representación Legal: Está a cargo de los socios don José Osvaldo Biere y don Ricardo Ismael Amestoy, indistintamente, con el cargo de gerentes. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 836 — Nº 9.889

PRODUCTOS ARLYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de junio de 1984 los socios componentes han resuelto prorrogar por 25 años el término de duración del contrato social, reformándose a la vez los artículos tercero y cuarto, dejándolos redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos argentinos ($a 10.000), dividido en mil cuotas de diez pesos argentinos cada una, totalmente suscripta, integradas y aportadas por los socios en la siguiente forma: Mario Rubén Menéndez, quinientas cuotas, por un total de cinco mil pesos argentinos; y Teresa Esther Menéndez de Nadal, quinientas cuotas, por un total de cinco mil pesos argentinos. Artículo Cuarto: El término de duración de la sociedad queda fijado en veinticinco años, a contar desde el día primero de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El socio que deseare retirarse, deberá preavisar con 180 días antes de la fecha de su retiro. En tal caso, el socio saliente deberá ceder sus cuotas o la o las personas que el otro socio le indique y percibir su capital utilidad y participación en la llave, en cuatro cuotas iguales semestrales, la primera a los treinta días de vencidos los 180 días de preaviso, devengando esas cuotas un interés bancario.

El Socio Gerente.

$a 880 — Nº 9.890

AKRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación Nº 5.549 del 27|7|84. Socios Gerentes: Francisco Enrique Montini y Stelio Jorge Papakiriacopulos. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio.
$a 132 — Nº 9.879

SUPERMERCADO EMPRESARIO ESTUDIO A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 25|7|84 se constituyó SUPERMERCADO EMPRESARIO ESTUDIO A S. R. L.; Luis Enrique Albinati, argentino, casado, comerciante, 6|9|26, D.N.I. Nº 11.959.249 y Jorge Horacio Coviello, argentino, casado, comerciante, 13|9|49 D. N. I. Nº 7.681.048, ambos domiciliados en Tucumán 1581, 5º, Capital; duración: 99 años. — Objeto: Compraventa, fabricación de máquinas de escribir, calcular, registradoras, computadoras, sus repuestos y accesorios, artículos de librería y papelería. — Importación y exportación de toda clase de bienes. — Ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y empresas. — Compraventa, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales. — Otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. — Capital: $a 20.000. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 10 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Sede Social: Tucumán 1581, 5º, Capital Federal.

El Gerente
$a 748 — Nº 10.091

ORELLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 30 de abril de 1984, pasada al folio 219 del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal: Oscar Eugenio Pérez, cedió y transfirió en favor de Carlos Alberto Ortiz, comerciante, casado, argentino, D. N. de Identidad Nº 11.179.476, de 30 años de edad y de Mirta Beatriz Méndez, comerciante, casada, argentina, D. N. de Identidad Nº 14.468.699, de 23 años de edad ambos domiciliados en la Avenida Maipú 2012 de Olivos, Prov. de Bs. Aires, nueve mil cuotas de capital valor nominal un peso argentino cada una, en la proporción de cinco mil y cuatro mil al Sr. Ortiz y Sra. Méndez, respectivamente, renunciando al cargo de gerentes. — Los cesionarios, en sus caracteres de únicos socios resuelven designar nuevos gerentes de la sociedad en las personas de Carlos Alberto Ortiz y Mirta Beatriz Méndez, por plazo indeterminado, para que actuando indistintamente represente a la sociedad en la forma que prescriben la Ley 19.550 y el contrato modelo de la Inspección General de Justicia.

El Escribano
$a 836 — Nº 10.100

APARCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 712, pasada el 18 de julio de 1984 al folio 2236 del Registro 209 de esta ciudad, se protocolizó la decisión del Acta Nº 15 del contrato social de la sociedad del rubro, con respecto a la redacción de la cláusula quinta del Contrato Social. "Cláusula Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de pesos argentinos cuatro millones trescientos mil ($a 4.300.000) el que se divide en 430.000 cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) valor nominal cada una y ha sido integrada por los socios en la siguiente proporción: Jorge Tomás Salas: $ arg. 731.000, o sea 73.100 cuotas; patricio Ernesto Tadeo Billoch: $a 731.000 o sea 73.100 cuotas; Jorge Rubén Gómez Carrillo: $a 731.000 o sea 73.100 cuotas; Héctor Alcides Di Diego: $a 731.000 o sea 73.100 cuotas; Carlos Manuel Alberto Ramallo: $a 731.000 o sea 73.100 cuotas; Sylvia Marcó de Salas: $ arg. 430.000 o sea 43.000 cuotas y Alejandro Miguel Bosch: $a 215.000 o sea 21.500 cuotas".

El Apoderado
$a 704 — Nº 10.105

DICAREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fechas 12,6|1984 y 20|7,1984, se constituyó la sociedad denominada DICAREL S. R. L., siendo sus socios: Alejandro Samuel Sigler Relgis, argentino naturalizado, de 60 años de edad, viudo, constructor, D. N. I. 4.095.739, domiciliado en Aranguren 449, piso 6º, A, Capital; Liliana Waingortin de Diment, argentina, de 46 años de edad, casada, licenciada en administración de empresas, D. N. I. 3.719.878, domiciliada en Parral 34, piso 6º, Capital; Jorge Angel Cava, argentino, de 55 años de edad, divorciado, comerciante, L. E. 4.045.153, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2624, Capital, y Mario Alberto Cava, argentino, de 53 años de edad, soltero, comerciante, L. E. 4.064.518, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2624, Capital. — Domicilio: Avda. Córdoba 4143, de Capital Federal. — Objeto: La construcción de todo tipo de edificios, su venta, como así también la compra, venta de inmuebles, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal que establece la Ley 13.512 y su decreto reglamentario. — Duración: 5 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000. — Administración: La gerencia de la sociedad está a cargo de todos los socios. — Representación Legal: Para la compra, enajenación y constitución de gravámenes de bienes inmuebles, se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes Alejandro Samuel Sigler Relgis, Liliana Waingortin de Diment y uno cualesquiera de los señores Jorge Angel Cava o Mario Alberto Cava. Para los demás actos, se requerirá la firma individual de cualesquiera de los socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.100 — Nº 9.860

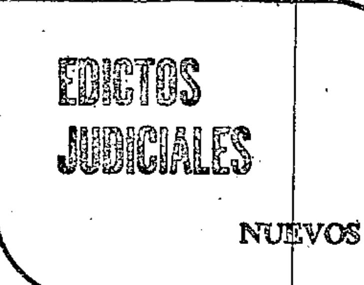
ACLARACION

LA GRUTA

S.R.L.

En el edicto de la Soc. "LA GRUTA S.R.L." se omitió a palabra años, debiendo ser: "Duración 3 años"; éste salió publicado el 6|6|84.

La Autorizada
$a 88 e. 14|8 Nº 10.895 v. 14|8|84



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 en los autos Roberto Figueroa s/ausencia con presunción de fallecimiento cita a don ROBERTO FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en estos autos. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Fdo.: Germán Alto Voss, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — El Secretario.
$a 84.— e. 14|8 Nº 52.933 v. 14|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos DROGUERIA SCHMITZ HNOS. S.R.L. s/quiebra, comunica a los acreedores que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos y que el mismo será aprobado si no se formula oposición en el plazo de diez días a contar de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 434.— e. 14|8 Nº 10.846 v. 15|8|84

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 1334032,8 con vto., el 7|10|83 por la suma de $a 7.145 a nombre de BLAS y JOSE LUGLI que se hará efectivo transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1984. — Eugenio Bavastro Modey, Secretario.
$a 651.— e. 14|8 Nº 10.765 v. 3|9|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día, en la quiebra de Cooperativa de Consumo 5 de Marzo s|Inc. de Calificación de Conducta, Expediente Nº 17.943, que con fecha 29 de junio de 1978 se declaró la conducta de JUAN CARLOS FERRO, JOSE GARCIA WITEMBURG, MARIO BERNARDO MANUEL SCALVINONI, JOSE A. BARET, FRANCISCO TURNO, ALBERTO RABAHIA, HUGO ALBERTO PEIRANO, LIDIA INES LA SALVIA de JAUREGUI, JOSE GARCIA PEDRAZA, como culpable y fraudulenta por estar incursos en las causales previstas en los artículos 169, inciso 3 y 9 y 170, inciso 5º de la Ley Nº 11.719 y a SAURO TRASATTI, LUIS RABAÑAL, MARIO CLAROS, ARTURO ANGEL, ALEJANDRO PEREZ, CARLOS PREGNO, ALFREDO BOLINCHEZ, ANGEL MARTINEZ, RODOLFO QUIMENSO, VICTOR VODOPIVIZ o VODOPIWIZ, OSVALDO BIANCHI, JOSE R. VAZQUEZ, ARMANDO LOPEZ, ALFONSO BOLINCHEZ, SANTOS ESCUDERI, ALBERTO RISOLI, RUBEN ANTONIO LAULETRA y ALFONSO ALVAREZ culpable y fraudulenta por estar incursos en las causales previstas en los artículos 169, inciso 9º y 170, inciso 5º de la Ley Nº 11.719. — La Excelentísima Cámara, con fecha cuatro de marzo de 1981 resolvió con respecto al señor Hugo Alberto Peirano excluirlo de la causal comprendida por el artículo 169, inciso 3º de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, julio 31 de 1984. — Alberto O. Bianchini, secretario.
e.14|8 Nº 2.772 v.14|8|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible contra BANCO ROCA, SUC. Nº 2, Nº 0023480 por $ 5.284,06 con vencimiento el día 22 de diciembre de 1983 y autorizar el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — El Secretario.
$a 278.— e. 14|8 Nº 57.340 v. 14|8|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 5 días en los autos: Alfredo Katz e Hijo S.A. s/pedido de quiebra por Luis Wartensleben e Hijos S.R.L. al representante legal de ALFREDO KATZ E HIJO S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 624.— e. 14|8 Nº 57.633 v. 15|8|84

El Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES LAMA S. A. s|quiebra", el proyecto de distribución parcial de fondos a los señores acreedores presentando por la Sindicatura.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
e.14|8 Nº 2.773 v.15|8|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al Sr. ALBERTO FRANCISCO MARTOS a estar a derecho en los autos Astral Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada c/ Martos, Alberto F. y otros s/ejecutivo bajo apercibimiento de designarse para representarlo al señor Defensor de Ausentes. Marcelo Gebhardt, Juez.

Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 372 e. 14|8 Nº 10.791 v. 15|8|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a MIGUEL TEODOSIO PAFUNDI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Jorge Schneider S.A. c|Pafundi, Miguel Teodosio s/sumario bajo apercibimiento de ser designado Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — El Secretario.
$a 559.— e. 14|8 Nº 10.845 v 15|8|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en los autos "Crédibono Cia. Fciera. S.A. en liquidación c| Hevia, Alberto José y otro s|ejecutivo", cita a ALBERTO JOSE HEVIA y TITO GOMEZ para reconocer documentos y estar en juicio en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos y designar Defensor Oficial que los represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, Secretario.
$a 279 e. 14|8 Nº 57.636 v. 14|8|84

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en los autos: "Marfinco S.A. s|Quiebra", a los Sres. Acreedores de "COPPOLA MARCELO A." "ORTIGOSA DANIEL R." y "MARFINCO S.A." que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1984. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.
$a 372 e. 14|8 Nº 10.816 v. 15|8|84

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en los autos caratulados: "Aromas S. A. quiebra s|inc. calificación de conducta", expediente Nº 11.134 que con fecha 30 de mayo de 1984 se califico la conducta de: AROMAS SOCIEDAD ANONIMA, ARTURO PEREZ TUÑEZ, ESTHER ARRANZ de PEREZA, MANUEL PEREZ CANOSA y RAMON PUGLIESE como culpable; excluir del presente incidente a los señores: ROGELIO LUIS GONZALEZ, DOMINGO F. GALIZIA, CARLOS ALBERTO BATTAGLIESE y JULIAN del MOLINO TORES.

Buenos Aires, agosto 7 de 1984. — El secretario.
e.14|8 Nº 2.774 v.14|8|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito el Tribunal en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber el pedido de homologación del acuerdo preconcursal celebrado con parte de sus acreedores por GMC SANITARIOS (SOCIEDAD DE HECHO, DE JORGE MANUEL GONZALEZ, ROSARIO MUZZUPAPPA, JUAN CARLOS CUTELOS Y JOSE MUZZUPAPPA) y cita por veinte días a los restantes acreedores interesados a deducir oposiciones. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — Alberto M. R. Goerri, Secretario.
$a 1.085 e. 14|8 Nº 10.903 v. 21|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por un día en los autos caratulados: "ALTER INMOBILIARIA S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", expediente Nº 11.028 que la conducta de Alter Inmobiliaria S. R. L. inscripta el 5|5|75 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 709 al Folio 347 del Lº 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la de su socio gerente señor Antonio Alfredo Vodopinz (L. E. Nº 4.263.124) ha sido calificada como fraudulenta y culpable (artículo 235, incisos 10 y 11 y 206, inciso 5º, ley Nº 19.551).

Buenos Aires, agosto 8 de 1984. — El Secretario.
e.14|8 Nº 2.775 v.14|8|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica en los autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Campos Riu, Carlos y otro s|sumario", emplazando a CARLOS CAMPOS RIU y MARIA ELENA SALVA DE CAMPOS para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, caso contrario se designará al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días. Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Marcos F. Roca, Secretario.
$a 558 e. 14|8 Nº 57.645 v. 15|8|84

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica la declaración del estado de quiebra de FRANCISCO MANUEL BENITO ANTONIO PICANO COSTA en los que se ha designado síndico al doctor Carlos Maiorano ... con domicilio en 25 de Mayo 611 ... 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos antes del 2 de octubre de 1984. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1984 a las 8.30 horas. — Sd

hace saber la prohibición decretada de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces, como también que se ordena al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes del quebrado. — El fallido queda intimado a entregar dentro de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad y cumplir con los requisitos que indica el artículo 95 inciso 4º de la ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e.14 8 Nº 2.776 v.21|8|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del suscripto, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de cinco días a CRISTINA INES GARCES, en los autos "Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. c|Garcés, Cristina Inés s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y La Razón.

Secretaría, 21 de marzo de 1984.

Carlos Manuel Gentile, Secretario.

$a 248 e. 14|8 Nº 10.859 v. 14|8|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del doctor Luis Carlos Benítez Cruz, Secretaría Nº 50 de la autorizante, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, de la Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de cinco días a JUAN CARLOS GARCES, en los autos: "Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. c|Garcés, Juan Carlos s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984.

Cecilia M. V. Reja, Secretaria.

$a 558 e. 14|8 Nº 10.860 v. 15|8|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en autos caratulados "CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACION c|SOTELO AGUSTIN FELIX y otros s|Sumario" se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de julio de 1984 ... Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Código Procesal, arts. 145, 146, 147 y 343 cítese a los demandados Agustín Félix Sotelo e Higinio Ramón Domínguez, para que dentro del término de 5 días contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente a tal fin, en mérito a lo solicitado y estado y constancias de autos y por aplicación de la doctrina del tercer párrafo del inc. 2º del art. 531 del Código citado. — Publíquese edicto por un sólo día en el Boletín Oficial. — Enrique M. Butty, Juez".

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984.

Miguel Federico Bargalló, Secretario.

$a 434 e. 14|8 Nº 57.635 v. 14|8|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, en autos "García Domingo c|Pochinki y Mellicovsky Comercial e Industrial y otro s|Sumario", cita y emplaza por dos días a POCHINKI Y MELLICOVSKY COMERCIAL E INDUSTRIAL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984.

Carlos M. Dassola, Secretario.

$a 558 e. 14|8 Nº 10.781 v. 15|8|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de diez días notificados a MARIA MERCEDES ARIAS y demás herederos o derechohabientes de SERGIO BERNARDO AGÜERO, D. N. I. Nº 0.354.225, a los autos "30.070 - Agüero, Sergio Bernardo c|Quintana, Ramón s|despido", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial — Publíquese por un día (artículo 52, ley Nº 13.345).

Miguel M. Blajean, secretario

e.14|8 Nº 2.777 v.14|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 14|8 - Vence: 16|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2,8,84	MARIA AMELIA SANCHEZ de FERREYRA y OSVALDO JUAN FERREYRA	10.651
1	2	Patricia G. de Gatzke	6,8 84	IRMA LUZ PEREZ de VILANOVA	57.554
1	4	Horacio Roberto Granero	6,8,84	ANGELES VALENTINA HERNANDEZ y VALIENTE de DIAZ y LARISGOITIA	10.616
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º,8,84	OLGA RAQUEL PATRIZIO de AMIEL	57.582
3	6	Alberto Ugarte	7,8 84	MIGUEL JOSE LUIS GUASCO	57.593
3	6	Alberto Ugarte	2,8,84	CONSUELO FACUNDA MENENDEZ viuda de BUTTI	57.562
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31,7,84	FRANCISCO DIODATO	57.547
5	9	Patricia E. Castro	2,8 84	ALBERTO RAS	57.592
6	11	Hugo Carrillo	31,7,84	LAURA LIBERMAN de USCALOVSKY y MAURICIO USCALOVSKY	57.581
6	11	Hugo Carrillo	3|8,84	JUAN JOSE BATTINI	57.578
6	11	Hugo Carrillo	12,7,84	EMILIA LUISA DI GUGLIELMO	10.614
6	12	Lucas Aón	1º,8,84	ESPERANZA JOSEFINA ALONSO de BISCAY	57.583
6	12	Lucas Aón	30|7 84	JOSE LEON VARELA	10.615
6	12	Lucas Aón	6,7|84	EUSTAQUIO EVILACIO ANDRADA	10.587
7	13	Rolando Hugo Falke	7,8 84	CARMEN MARGARITA FLAQUER	57.557
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3,8|84	DANTE JORGE DEL CIOPPO	57.585
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6,7,84	EUGENIO FUSCO	10.852
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3,3,84	FELIPE EUGENIO GARAYO	57.587
8	15	Adolfo María Repetto	3|8|84	ABAD, GREGORIO	57.595
8	16	Adriana C. de Frezza	27|7.84	VICTORIO DESSE	10.670
8	16	Adriana C. de Frezza	2,8,84	CATALINA BISCAY	57.546
10	19	Martín J. Durand	3,8,84	ELBA AMALIA FUNES de SARSOTTO	57.612
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2,5,84	JOSE MARIA REY o JOSE MARIA REY BUÑA	10.660
11	21	Julio Campos	6,4,84	OSVALDO JOSE TABARANI	10.708
11	21	Julio Campos	2 8 84	MOISES JOSE RASHTI	10.679
11	21	Julio Campos	1º 8 84	MARIA ROSA SOTO de MIQUEL	10.593
12	23	Irene Martínez Alcorta	2,8,84	MARIA SOCORRO SANTOLAYA de CILLERO o MARIA del SOCORRO SANTOLAYA de CILLERO o MARIA del SOCORRO SANTOLAYA MARTINEZ de CILLERO	57.524
12	23	Irene Martínez Alcorta	2,8 84	ORENCIO NAVASA	57.536
12	23	Irene Martínez Alcorta	22,6|84	EMILIO FERNANDEZ	10.696
12	23	Irene Martínez Alcorta	3,8 84	SATURNINA AURORA ARRIOLA de FENDER	57.558
12	24	Ezequiel E. Goitia	2,8 84	ETELVINA ALFANO de GARCIA	10.603
13	25	Fernando B. Menéndez	6,8,84	JOSE MASELLI	10.654
13	26	María Celia García Zubillaga	6,8,84	GREGORIA MANUELA RITTER de VAZQUEZ	10.662
13	26	María Celia García Zubillaga	7,8,84	TERESA BRUNO de LERGA	57.571
13	26	María Celia García Zubillaga	5,6|84	PASCUAL MASTRANGELO y ELEONORA PONTORIERO de MASTRANGELO	57.539
13	26	María Celia García Zubillaga	26 7|84	SALVADOR FARAY	57.530
14	27	José Luis Caruso	22,5 84	ANTONIA PUEBLA de ESTRADA	57.531
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11,7,84	HEBE ISABEL SOLANO de TERAN	10.694
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3,8 84	LOUISA AYAMIAN de GAZARIAN	57.584
15	30	José Luis González	6,8,84	ATILIO PEREYRA	57.594
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4,84	ANDRES JULIO DURRUTY	57.537
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3,6,84	MANUEL GONZALEZ	10.566
17	34	Víctor Marrodán Muñoz	26,7 84	MARIA JESUS ALFONSO o ALFONZO AGUILERA de COLLADO	57.556
17	34	Víctor Marrodán Muñoz	1º 8 84	ISMAEL ROBERTO RIESCO	57.504
17	34	Tristán Bravo	6,3,84	CLAUDIO BERMUDEZ o CLAUDIO ANDRES BERMUDEZ o OTERO ANDRES CLAUDIO BERMUDEZ	57.545
17	34	Tristán Bravo	18,6|84	ERMANNO MOSCONE o ERMANNO PEDRO MOSCONE	10.565
17	34	Tristán Bravo	30,7|84	ARMANDO LUNA	57.577
19	37	Eduardo Nuzzolese	7,6,84	LUISA MARIA ZANLUNGO viuda de BERRA	57.552
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|7|84	RAFAEL ORDEN	57.553
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|8|84	ALFREDO GROSSO	57.568
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|8|84	CELIA MIRATS de NICOLETTI	57.526
20	39	Luis José Carballido	6|8|84	ELVIRA LUISA COSTAGUTA de ALONSO	10.581
20	40	Celia Angeles Pérez	3,8|84	JOSE FRANCISCO BATTAGLIA	57.567
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|8|84	JUAN CARLOS RESUA	10.567
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16,7,84	ENRIQUE JOSE LATTANZIO y LUCIA DOMINGA CIANCIO de LATTANZIO	57.586
22	44	Carmen N. Ubiedo	26,8,84	EVA JOSEFINA ABDALA de CHAVEZ	10.543
22	44	Carmen N. Ubiedo	31,7,84	EVARISTO GONZALEZ	57.550
23	45	Ana M. Beneventano	2|8|84	ANTONIO LUPI	10.597
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2,8|84	HECTOR BELLE	57.586
24	48	Rubén H. Malatesta	31|7|84	LUIS LIPNIK	57.590
24	48	Rubén H. Malatesta	25,6,82	NICOLAS FABIANO	57.555
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3,8,84	SAMUEL CHAFIR	10.631
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27,7|84	SAZBONE JAFE	57.523
26	51	Julio César Dávolos	5,7|84	BEATRIZ MARIA MAGISTRELLI, MARIA ESTHER PARADA y BERNARDO ADOLFO MAGISTRELLI	57.575
27	53	Miguel Angel Secchi	3.8|84	MARIA MARTA ASTOUL BONORINO	10.693
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|8,84	ACACIA CONCEPCION PAPAGNA de BROESE	57.525
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|7,84	LIDIA ZORAIDA GRAMAJO	57.579
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|84	JUANA CLOTILDE GALLEGOS	10.571
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|8,84	ANTONIO PEPPE	57.604
28	56	Daniel Rubén Tachella	6.8|84	MIGUEL LANGUER	57.576
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|8 84	JOSE RODRIGUEZ	57.544
28	56	Daniel Rubén Tachella	7,8,84	MARIA ANTONIETA IDA GIANNETTO	10.737
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|7|84	HORACIO LOPEZ	10.669
29	58	Marta Amelia Beiró	6|8|84	ARTEMIA PASION MARGARITA MARIANI de MORFINO	57.563
30	60	Ester Riesel	2|8,84	RICARDO AURELIO NICODEMI	57.597

e.14|8 Nº 153 v.16|8|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría a cargo de Dr. Carlos R. Mompaired, cita y emplaza al ejecutado Don MARIO BENITO ZALDO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el (art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "Fisco Nacional c|Zaldo Mario Benito s|ejec. fiscal", expediente Nº 63.383. — Publíquese por un día.

San Martín, 8 de mayo de 1984.

Carlos R. Compaired, Secretario.

e. 14|8 Nº 2.778 v. 14|8|84

El Juez Dr. Luis M. Pérez Rabellini, a cargo del Juzgado Federal de Pa. Inst. en lo Civil, Com. y Cont. Advo. Nº 2, de San Martín, cita y emplaza por 5 días a JORGE HORACIO MAYER (D.N.I. 5.217.733) y a ELBA GRACIELA MUÑIZ DE MAYER, a que comparezcan a estar a derecho en los autos "Dir. Nac. Vialidad c|Quiroga Angel Custodio, Mayer Jorge Horacio, Muñiz de Mayer Elba Graciela y|o quien resulte propietario s|expropiación". Expte. Nº 60.728. Secretaría Civil.

San Martín, 15 de mayo de 1984.

Carlos Racompaired, secretario.

Publísuese por 5 días en los diarios: Boletín Oficial de la Nación, Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, y El Cóndor, de Morón. Conste.

$a 1.550 e. 14|8 Nº 10.795 v. 21|8|84

LA PLATA

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Nº 13, del Departamento Judicial de La Plata,

comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "AFISA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", con domicilio en 25 de Mayo 56'74, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado como síndico, inventariador y liquidador de la concursada al Banco Central de la República Argentina, en las personas de sus representantes Sres. Horacio Vila y Ruver Rafael Caballi, con domicilio en la dirección arriba indicada, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de octubre de 1984, inclusive. El síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos presentados y su graduación, el día 2 de noviembre de 1984 (artículos 35 y 36 inc. 2 Ley 19.551) y otro en forma general sobre el estado contable y financiero y sobre la conducta de los administradores de la sociedad concursada el día 29 de noviembre de 1984 (art. 40 Ley 19.551). Se fijó el plazo que fenecerá el día 14 de diciembre de 1984, fecha hasta la cual el representante de la concursada y quienes hayan solicitado la verificación de sus créditos podrán impugnar el informe general producido por el Síndico y/o denunciar actos producidos por los administradores de la fallida que influyan en la calificación de su conducta o que se refieran a la fecha de cesación de pagos (art. 41 Ley 19.551).

La Plata, 2 de agosto de 1984.

Daniel Aníbal Maiihe, Secretario.

e. 14|8 Nº 2.730 v. 21|8|84

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JULIO ARGENTINO DI RADO para que dentro del plazo de cinco días, a partir de la presente publicación, comparezca al Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4, a los fines de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 399 caratulada: "Secretaría de Hacienda s| Dcia Usurpación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 148 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Secretaría Penal Nº 4, 6 de agosto de 1984.

Alberto Jorge Cangiani, Secretario.

e. 14|8 Nº 2.779 v. 14|8|84

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en la localidad de Chañar, Departamento General Belgrano, de esta Provincia de La Rioja. Matrícula Catastral: 4|13|09-022-470-140, correspondiente a la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: Chamical Lte. con Córdoba, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados. Dirección Nacional de Vialidad c|Fajreldines, Tufi Francisco s|Expropiación", Expte. Nº 6573|83, y en el término de cinco días (5) bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. (24|245).

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 7 de setiembre de 1983.

Franco Roman Grassi, secretario.

$a 2.015 e. 14|8 Nº 10.892 v. 21|8|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, lugar, Talamuyuna, Prov. de La Rioja, s|Catastro: Circ. II, Sec. B. Mza. 42, Parc. 1, 2, 3 y 4 s|Título: Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Mza. 42 inscripto el dominio en el Registro de la Provincia de La Rioja Nº 255, Folio 240 vta. Año 1950. Tomo "B", a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 6580|83, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|MORENO ENRIQUE s|Expropiación", (24-237), y en el término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 21 de setiembre de 1983.

Fanco Roman Grassi, secretario.

$a 2.170 e. 14|8 Nº 10.801 v. 21|8|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, lugar Talamuyuna, de esta Provincia de La Rioja, Matrícula Catastral: Circ. II Sec. B, Mza. 47, Parcelas 1 y 2 s|Títulos: Lotes 1 y 2 de la Mz. 47 correspondiente a la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: Patquia, Talamuyuna, La Rioja: a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|GONZALEZ, NICOLAS E. s|Expropiación", Expte. Nº 6574|83, y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. (24|248).

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 8 de setiembre de 1983.

Franco Roman Grassi, secretario.

$a 2.015 e. 14|8 Nº 10.799 v. 21|8|84

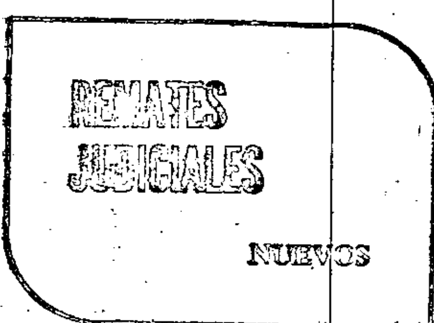
El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Lugar Talamuyuna, de esta Provincia de La Rioja, Matrícula Catastral: Circ. II Sec. B, Mza. 55, Parc. 2: correspondiente a la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: Patquia, Talamuyuna, La Rioja a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados; DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| REBELLO, ALFREDO s|Expropiación Expte. Nº 6573|83, y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. (24|236).

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 7 de setiembre de 1983.

Franco Roman Grassi, secretario.

$a 2.015 e. 14|8 Nº 10.798 v. 21|8|84



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio "SUAREZ DE CALVETE, DORINDA s|sucesión", (Expte. Nº 28.674), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, sala Nº 3, a las 14 horas, el 24 de agosto de 1984, diversas alhajas, que a continuación se detallan: 1: Rejoj Júpiter pulsera; 2: plaqueta con piedras engarzadas; 3: plaqueta con piedras engarzadas; 4: un medallón con portarretrato; 5: un par de aros con dos piedras engarzadas en cada uno; 6: un anillo con piedras engarzadas; 7: una alianza; 8: un medallón; 9: un collar aparentemente de una ruelta de perlas; 10: un collar aparentemente de perlas de tres vueltas: 11: una cadena; 12: un botón tipo gemelo; 13: un pinche de sombrero; 14: un alhajero. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor; Comisión: 10 por ciento. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas por ministerio de la ley. — Se tendrá presente la obligación de depositar el importe de la seña y de la comisión en el acto de remate.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Lucas Aón, secretario.

$a 1.488 e. 14|8 Nº 57.669 v. 15|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "FRIEBOES DE BENCICH EMILIA IRMA s|quiebra", expediente Nº 51.078, que los martilleros José M. García Arecha, José Ibáñez, Gustavo de Abella Victorica, Juan Carlos Núñez, Roque J. Pincione, Isaac Joaquín, Néstor J. Tavella y Celso F. Sarli, rematarán los días 28 y 29 de agosto de 1984 y siguientes hasta finalizar, si fuere necesario, a partir de las 9 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1362, de "Unione y Benevolenza" de la Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso de las unidades funcionales Nos 1 a 194 inclusive y a continuación las unidades complementarias Nros. I a X inclusive, de la finca situada en esta ciudad, calle Esmeralda Nros. 566|70|74|78|82|84|86|90|600, esquina Tucumán Nros. 605|10|12|16|18, con el siguiente detalle: Locales para negocio: planta baja: Unidades funcionales Nros 1 a 14 inclusive, con superficies propias entre 19,69 m2 y 304,70 m2; porcentuales entre 0.21 por ciento a 2,85 por ciento; Base entre $a 13.052 y $a 177.133. Piso primero: Unidades funcionales Nros. 15 a 21 inclusive, con superficies propias entre 26,59 m2 y 77,35 m2; porcentuales entre 0,28 % a 0,80 %. Bases entre $a 17.402 y $a 49.721. Departamentos (aptas para vivenda o actividad profesional), unidades funcionales Nros. 22 a 194 inclusive, distribuidas entre los pisos primero a décimo sexto inclusive; con superficies propias entre 22,23 ms a 146,20 m2; de 1 a 5 ambientes; porcentuales entre 0,19 % a 0,91 %; Bases entre $a 11.809 y $a 56.558. Unidades complementarias: (aptas para depósito), desde la Nº I a X inclusive, distribuidas entre Primero y Segundo Subsuelos, con superficies propias entre 7,06 m2 a 218,71 m2, porcentuales entre 0,06 % y 1,77 %; Bases entre $a 3.729 y $a 110.009. Todas las unidades citadas se subastan en el estado de conservación en que se encuentran y desocupadas, a excepción de las unidades Nº 11, de planta baja; 22 del piso 1ro.; 134 y 140 del piso 2do.; 162 del piso 5to.; 182 del piso 8vo.; 192 del piso 9no.; y 76 del piso 13º, que se encuentran ocupadas, sin contrato de locación. Las bases de venta responden al 50 por ciento de las 2|3 partes de sus respectivas valuaciones fiscales. — Las mencionadas unidades complementarias no podrán ser objeto de dominio exclusivo, sino por titulares de alguna o algunas de las unidades funcionales del edificio, según así reza en el correspondiente Reglamento de Copropiedad y Administración. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 6, Parcela 1 "b". Dominio Matrícula Folio Real Nº 14-1 201. — Los números de las partidas de contribución inmobiliaria corren del 1.753.460 a 1.753.653, respectivamente, para las unidades funcionales Nos. 1 a 194 inclusive; y también en forma correlativa del 1.753.654 a 1.753.663, para las unidades complementarias Nros. I a X inclusive respectivamente. Seña 15 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 0,50 por ciento, todo ello al contado y en dinero efectivo en el acto del remate. — Es condición de venta, que las escrituras traslativas de dominio de las unidades a subastarse, serán autorizadas por los escribanos que designará el Juzgado civil. Los martilleros José M. García Arecha, por el citado Juzgado en lo Comercial y Juan A. Saráchaga, por los autos "Granero Roberto R. A. c Beucich Juan María s| medidas precautorias", Expediente Nº 24.875, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, de esta ciudad, rematarán las unidades funcionales Nos 1 a 51 inclusive; los martilleros Mariano M. Espina Rawson (por el Juzgado Civil) y José Ibáñez (por la quiebra) subastarán las unidades funcionales Nos. 52 a 102 inclusive; los martilleros Ricardo Ayerza (por el Juzgado Civil) e Isaac Joaquín (por la quiebra), las unidades funcionales Nros. 103 a 153 inclusive; y los martilleros Eduardo Ojam Gache (por el Juzgado Civil) y Celso F. Sarli (por la quiebra) las unidades funcionales Nros. 154 a 194 inclusive, y las unidades complementarias Nos. I a X inclusive. — Días de visitas: 21, 22, 23, 24 y 25 de agosto de 1984 de 9 a 12 horas. — Las superficies, porcentuales, bases y planos de subdivisión en propiedad horizontal, que se consignaron, resultan de los documentos que obran en autos, los que también se encuentran en poder de los martilleros, a disposición de los interesados, los que se exhibirán durante los días y horas de visitas señalados, en el local interno de la planta baja, con entrada por la calle Tucumán Nº 810, de esta Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 5.487 e. 14|8 Nº 10.789 v. 16|8|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días en autos "MOLDAMA S.A. s|quiebra (Incidente de enajenación de bienes)" (Exp. Nº 12.600|84), que los martilleros Eladio R. Alvarez y Walter G. Weyland rematarán el martes 21 de agosto de 1984, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, al contado y mejor postor, la Unidad funcional Uno, consistente en local de plata baja y subsuelo, del inmueble sito en la calle Donado 2287, entre Mendoza y Olazábal, Capital, edificado sobre el terreno señalado como Lote 6B de la Manzana 35, según título obrante a fs. 52|60. Totalmente desocupado. Superficie propia total 245,07 mts.2. (local negocio 123,96 mts.2 y subsuelo 122,01 mts.2). Porcentual, 22,21 por ciento. Deuda por expensas $a 11.483,00 importe nominal hasta junio de 1984. Base $a 91.425,14. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento y sellado de ley 5 por mil en efectivo y en el acto. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en autos y en el lugar, en el mismo horario.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 3.255 e. 14|8 Nº 10.794 v. 21|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MASMAN DANIEL SANTIAGO s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 143.122|82, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 29 de agosto de 1984 a las 11 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus L, motor marca Ford Nº AXAS-23328, chasis marca Ford Nº KA51AS-11660 sedan 4 puertas, dominio M 225671, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $a 12.249 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 1% todo en dinero efectivo. Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, Secretario.

$a 1.674 v. 14|8 Nº 10.704 v. 16|8|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "SAETA, CARLOS LUCIANO c|LUCCHESI o LUCHESI Y LUCERO, ANA MARIA s|ejecutivo hipotecario", Expediente 139.325, que el martillero Juan Carlos Marsanasco rematará el día 24 de Agosto de 1984, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la cuarta parte indivisa de la finca sita en la calle Iguazú 218|220,222, entre Uspallata y Los Patos, de la zona sud de esta Capital, edificada en el lote de terreno Nº 14, manzana A. Con una superficie de 230,64 m2. Lindando en su frente con la calle Iguazú por el fondo al E., con parte del lote 9, por el S. con parte del lote 15 y al N. con el lote 13 y fondos del 10, todos de la manzana A. La edificación consta de planta baja y primer piso. En planta baja hay garaje, hall muy amplio, un depósito y baño. En primer piso un departamento amplio con living comedor, tres dormitorios, cocina plena y baño de servicio y baño principal. Todos ambientes grandes. Terraza. En la parte de atrás del primer piso un departamento con entrada independiente por la calle de dos dormitorios cocina y baño. Ocupada por los demandados. Se adeuda Obras Sanitarias al 20|2|84 (fs. 40) $a 2.876,04. Rentas al 21|2|84 (fs. 37) $a 92,50. Deudas a ajustar. El inmueble se podrá visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Base: $a 789.111,00. Seña 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Fernando, El Secretario.

$a 1.736 e. 14|8 Nº 57.619 v. 15|8|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DARVICH JUAN MANUEL s| Ejecución Prendaria" expte. Nº 180.389|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 29 de agosto de 1984 a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, año 1980, tipo sedan 4 puertas, modelo Taunus versión GXL, motor marca Ford Nº YLAT-70768, chasis marca Ford Nº KA52YL-82690 dominio C 1070528, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base $a 8.462,70 al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento, sellado 1 por ciento, todo en dinero efectivo. — Deudas: a fs. 57,60 gravamen de radicación año 1982 $a 121 - año 1983 $a 450 más importes de actualización, a fs. 60 actos de infracción A. 793.538 del 21|6|82 y A. 793.381 del 26|5|82 pendientes de resolución, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El bien será entregado, previo pago total, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 2.046 e. 14|8 Nº 10.788 v. 16|8|84

Nº 35

El Juzgado Espec. en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|RETAMAR JOSE MARIA s|ejec. prend., expediente Nº 24.556", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 29 de agosto, a las 13.15 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Citroen, rural, 4 puertas, modelo AMI 8, año 1976, Motor Nº M4006057, chassis Nº A055023806, patente Nº C-619.698, en el estado en que se encuentra. Base: $a 49.965. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 27 y 28 de agosto en el horario de 14 a 18 hora, en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1984.
Enzo M. Mazzardi, Secretario.
$a 744 e. 14|8 Nº 10.786 v. 15|8|84

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en el juicio SZABO DE KIZAUSZ, ROSA y otros c|IBAÑEZ, MARTA DE y otros s| Ejecutivo Cobro de Alquileres, Expte. Nº 162.526, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el 16 de agosto de 1984, a las 9.30; donde se exhiben días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18, un televisor blanco y negro Noblex, con 5 controles al frente; 1 mesa de madera de 2 cajones cubierto; 1 bahiut de 2 puertas enchapadas en madera; 1 aparato de 4 puertas enchapado en madera; 1 ventilador marca Ericson de pie; 1 máquina fotográfica Beirete USN número 28.145 con su estuche respectivo en el estado en que se encuentran. Sin base al contado. Seña: 30% Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Enrique Horacio Alvis, Juez.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1984.
Camila A. Quinteros, prosecretaria.
$a 930 e. 14|8 Nº 10.829 v. 15|8|84

Nº 47

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c| NOVOLIMP S.R.L. s|ejec. prend., expte. Nº 38.368", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 29 de agosto, a las 13 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Mitsubishi, modelo L 100, Panel Van. Motor Nº 2G23779?10, Chasis Nº L013-P672487, Dominio Nº C-1.075.872, en el estado en que se encuentra. Base: $a 139.726,60. Seña: 30% Comisión: 10%. Sellado. 5 por mil. Contado. Si fracasare la subasta se realizará otra media hora después con la base retasada en un 25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe los días 27 y 28 de agosto en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo Nº 1641, Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1984.
Cristian S. Abritta, Secretario.
$a 868 e. 14|8 Nº 10.783 v. 15|8|84

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c| LOPEZ JORGE OSCAR s|ejec. prend., Expte. Nº 38.365", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 29 de agosto, a las 13.20 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R45, año 1974, Motor número 5139171, Chassis Nº 90822441, Patente Nº B-1.091.401, en el estado en que se encuentra. Base: $a 59.199,14. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 27 y 28 de agosto en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo Nº 1641, Capital Federal.
Adeuda Direc. Prov. Rentas $a 3.172.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1984.
Cristian S. Abritta, Secretario.
$a 1.209 e. 14|8 Nº 10.787 v. 16|8|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 12, comunica por un día en los autos "OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES c|DI TULLIO S.A.C. F.I.A.M. s|Ley 18.610 y 22.269", Expte. Nº 32.579, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 23 de agosto de 1984, a las 16 horas, en el Local de Ventas de la calle Cangallo Nº 1233, en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, un equipo de aire acondicionado frío-calor central, marca "Carrier", modelo 50 B A O 16910 - 04 - serie 04578, con motor eléctrico acoplado, en funcionamiento, el que se exhibe en el domicilio de la calle Paraguay Nº 864, de esta Capital, de la firma Di Tullio S.A.C. F.I.A.M., lugar en que se encuentra instalado, estando a cargo de los compradores, el desmonte y traslado del mismo, como así los gastos que se ocasionaren por los daños que causaren los trabajos a realizarse por dichos motivos. Seña: 30%. Comisión: 10%. El bien se exhibe durante los días 21 y 22 de agosto, de 15 a 17 horas. Venta sujeta a aprobación judicial.
Secretaría, Buenos Aires, 8 de agosto de 1984.
José Luis Bottini, Secretario.
$a 465 e. 14|8 Nº 57.642 v. 14|8|84

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 36, comunica por un día en los autos "FERNANDEZ SILVIA EDIT c|SUPERMERCADOS WIMPY S.A.", Expediente Nº 11.157, que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 16 de agosto de 1984, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto Primero 2042, los siguientes bienes: Una góndola fiambrera marca Muralles Nº 6260 una registradora marca Omrom 513 serie 086490; una registradora Omrom 086423; una registrador marca Omrom 086459 y una registradora marca Casio E R Nº 2603453; bienes que se exhiben de lunes a viernes en el local calle Río Cuarto 1490, de 9 a 18 horas. Remate sujeto a aprobación judicial, al contado y en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, agosto de 1984.
Jorge C. Fernández, Secretario.
$a 434 e. 14|8 Nº 57.528 v. 14|8|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, de la Capital Federal, interviniente por oficio Nº 54.851, recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, librado en autos Echeverría, Pedro Juan c|Malvicino, Juan Bautista y otros s|posesión veintcañal, cita y emplaza por diez días a TEOFILO BIENVENIDO BLAZQUEZ y|o a quien se considere con derecho sobre el lote de chacra Nº 15 de la fracción II, sito en Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. — Nom. Cat.: Circ. III. — Sec. Rural, Parc. 922 g. g. — Partida número 35.593, para que comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1984. —
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 4.340 e. 6|8 Nº 9.663 v. 20|8|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes a don JOSE ALFREDO MAMANI, en los autos caratulados: "Laiz de Mamani, María N. c|Mamani, José Alfredo s|Divorcio". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1984. —
Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 434 e. 13|3 Nº 10.627 v. 14|8|84

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BRATT, PER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1984. —
María del Carmen Aguirre, Secretaria.
e. 10|8 Nº 2.750 v. 14|8|84

Nº 10

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Horacio A. Magliano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Martín J. Durand, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SCARAVAGLIONE DE RODRIGUEZ GLENDA LILIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1984. —
Martín J. Durand, secretario.
$a 120.— e. 13|8 Nº 91.946 v. 15|8|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|3|84 al 19|3|84.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica al señor RUBEN OCAMPO que en autos: "Claisse de Ocampo, Teodolina c|Ocampo, Rubén s| Divorcio y tenencia de hijos", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 13 de 1984. — En atención a lo solicitado y lo que surge de las constancias del expediente, no habiendo el demandado debidamente notificado (conforme surge de fs. 30) comparecido a contestar la demanda de conformidad con lo que designe el artículo 59 del Código Procesal, lo declaro rebelde y le hago saber que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidades que previene el Art. 133 del Código citado. — Notifíquese. — José Luis Galmarini, Juez Nacional en lo Civil". — Asimismo que, a fs. 32, se resolvió: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: Rechazar el pedido de suspensión de términos articulado por el demandado a fs. 30, II. Hacer lugar al pedido de exclusión del demandado Rubén Ocampo. — Ello de conformidad con lo dictaminado por la Señora Asesora de Menores. — Notifíquese al demandado la presente resolución mediante cédula que se diligenciará con habilitación de días y horas que se confeccionará por Secretaría. — José Luis Galmarini, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. —
José María Irigaray, secretario.
$a 2.945.- e. 13|8 Nº 10.720 v. 14|8|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA RUIZ (publíquese por tres días).
Buenos Aires, 31 de julio de 1984. —
Tristán Bravo, Secretario.
e. 10|8 Nº 2.751 v. 14|8|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KOMANSKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1984. —
Carlos H. Peuriot Bcuche, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 18|7|84 al 20|7|84.
$a 310.— e. 13|8 Nº 7.312 v. 15|8|84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a JUAN JOSE DEANE para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en autos Molina de Deane, Alicia Beatriz c|Deane Juan José s|divorcio y tenencia de hijo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. —
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 434 e. 13|8 Nº 10.642 v. 14|8|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a JUAN JOSE DEANE, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos Molina de Deane, Alicia Beatriz c|Deane Juan José s|tenencia de hijo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Bunos Aires, 2 de agosto de 1984. —
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 434 e. 13|8 Nº 10.641 v. 14|8|84

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Seretaría Nº 59 en autos Tancredi, Mauricio Oscar s|adopción, cita y emplaza a OSCAR TANCREDI y MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que les represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1984. —
Santiago González Balcarce, secretario.
$a 372 e. 13|8 Nº 10.731 v. 14|8|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a que comparezca en el término de cinco días el señor ANTONIO NOGUEIRAS MENDEZ, bajo apercibimiento de seguir la causa nombramiento al Defensor de Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1984. —
Ester Riesel, Secretaria.
$a 310 e. 13|8 Nº 67.533 v. 14|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica en los autos: "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A. s|cancelación de pagaré" la siguiente resolución: Buenos Aires 18 de mayo de 1984: ... Atento a los antecedentes acompañados y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré cuyos datos son los siguientes: a) Lugar de emisión y pago: Capital Federal; b) Fecha de emisión: 12|4|84; c) Fecha de vencimiento: 28|5|84; d) Monto: $a 467.205; e) Beneficiario: DKL Hueco Offset S.A.; f) Endosante: DKL Hueco Offset S.A.; g) Librador: Laboratorios Raffo S.A. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará al pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Compañía Papelera Sarandí S.A.I.C.I.I.A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición ... Dr. Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. —
Margarita R. Braga, secretaria.
$a 9.765 e. 27|7 Nº 8.668 v. 16|8|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE SANTANDER c| QUIVEN, RODOLFO y otro s|ejecutivo", se ha dispuesto dictar a Rodolfo Quiven y Juan Modesto Riaño, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista, para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente.
Fdo. Horacio Meincke, Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1984. —
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 558 e. 13|8 Nº 10.711 v. 14|8|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber que en autos FATTAYIRI OTERO Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA con fecha 6 de julio de 1984 se ha decretado la quiebra. El Síndico de la quiebra es la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio constituido en Luis Viale 1268. El plazo para que los acreedores verifiquen los créditos es hasta el día 5 de octubre de 1984. La Junta de Acreedores está fijada, de corresponder, para el día 10 de diciembre de 1984, a las 9.30, en la sede del Juzgado. El domicilio del Juzgado es Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1984. —
Juan A. Vergara del Carril. Secretario.
e. 9|8 Nº 2.741 v. 15|8|84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días la quiebra de "AR-CI-MA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L."; Síndico Alberto Gasho, con domicilio en San Martín 635, 4º piso, Of. 402, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de setiembre de 1984. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituida en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. —
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 8|8 Nº 2.736 v. 14|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Capital Federal, hace saber en los autos "Dimiropoulos Esteban y otros s|Concurso Preventivo", que se ha abierto el Concurso Preventivo de ESTEBAN DIMIROPOULOS, MARGARITA DELIA LLOMBAR DE DIMIROPOULOS, ESTEBAN JUAN DIMIROPOULOS Y MARTA ELSA FABICH DE DIMIROPOULOS. — Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico, doña Raquel Zekevicius, con domicilio en la calle Cangallo 1539, 9º piso, Capital Federal, hasta el día 18 de setiembre de 1984. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzga-

do el día 20 de noviembre de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiere. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1984. — Juan Garibotto, secretario.

$a 2.480.— e. 9|8 Nº 57.418 v. 15|8|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 12, Secretaría nro. 24 de la Capital sito en Talcahuano 550, 6to., cita y emplaza a CARLOS ALBERTO VAL para que comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder en el juicio: "Brukman Eduardo R. y otra c|Comisión Org. de Viaje Arquit. s|Ordinario - Expediente 45.762 bis" dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente; asimismo se le hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 5 de 1983... corresponde... el trámite de juicio ordinario... De la demanda traslado al demandado para que comparezca y la conteste dentro de Quince días... Héctor J. Foiguel López - Juez". — Asimismo se hace saber a la codemandada Comisión Organizadora del Viaje de Arquitectura (C.O.V.A.) la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 5 de 1983... atento a que el demandado no ha comparecido en autos a estar a derecho, decretar su rebeldía en los términos del art. 59 del C.P.C.C. — Hágasele saber asimismo que las sucesivas providencias que en autos hayan de dictarse le serán notificadas por ministerio de la ley. — Notifíquese... Héctor J. Foiguel López, Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 1.178 e. 13|8 Nº 57.570 v. 14|8|84

Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado nº 12 de la Capital Federal, cita por cinco días a JORGE FERNANDO ROQUE LOPEZ y a ANGEL FORGARAL, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|López Jorge F. R. y otro s|ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría nº 23 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de dos días en el Boletín y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 620 e. 13|8 Nº 57.584 v. 14|8|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en autos: Banco Latinoamericano S. A. c|Medjurachan Alberto Antonio y otro s|sumario que cite por el término de cinco días a partir de la última publicación, a los demandados ALBERTO A. MEDJURECHAN y ALICIA MARTA PAGLIONE de MEDJURECHAN, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio.

Publíquese por 2 días.

Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 620 e. 13|8 Nº 57.605 v. 14|8|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, comunica en autos Banco Latinoamericano S.A. c|García Carlos A. y otros s|ejecutivo, que cita en el término de 5 días comparezca la demandada TERESA PELLITERO, a reconocer las documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerla por reconocida la firma. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 620 e. 13|8 Nº 57.610 v. 14|8|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de RODOLFO JUAN MAIER. — Síndico: Hernán Fernández Górgolas, con domicilio en Lavalle 1560, piso 3º "D", ante quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo del fallido, deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1984. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 8|8 Nº 2.738 v. 14|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "INSTRUMENT'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Síndico designado en autos: Contador Félix José Renaud, con domicilio en Corrientes 1642, piso 8º, Of. 141,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 - Publicación: Comienza: 13|8|84. Vence: 15|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30| 7|84	ANTONIO KOBYLARZ	57.519
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31| 7|84	ALFREDO FEDERICO MARTINEZ WEIGEL	10.521
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 8|84	MARIA NIEVES AREAN DE CASTELO	57.455
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 8|84	RAUL PEDRO MENDEZ	10.544
4	7	Jorge E Dal Zotto	3| 8|84	ANA DE NEVARES o ANA ROSA NEVARES D EDUMAS	57.461
4	7	Jorge E Dal Zotto	12| 6|84	ISABEL ANA LUISA BRUCINI	10.395
4	8	María Del Carmen Aguirre	27| 7|84	DORA MILLANER VIUDA DE SERBIN	57.487
5	10	Carlos A. Carranza Casares	31| 7|84	RUSZONIK JAIME	10.378
6	11	Hugo Carrillo	31| 7|84	EMILIA GONZALEZ DE REYROMO	10.479
6	11	Hugo Carrillo	12| 7|84	JAIME BOCHOEYER	57.486
6	12	Lucas Aón	27| 7|84	RICARDO HECTOR TUMIOTTO	10.533
6	12	Lucas Aón	1º| 8|84	CATALINA POCIUNAITE DE DAUKSZA	57.470
8	15	Adolfo María Repetto	6| 8|84	MARTINEZ DE RUCCIO, ARGENTINA AMERICA	10.368
8	15	Adolfo María Repetto	31| 7|84	LUIS DEVALLE	57.481
9	18	Ernesto D. Julián	2| 8|84	MARIA AMALIA BERTHOLD DE PORTA TOMAS	10.451
10	19	Martín J. Durand	3| 8|84	JOSE GUTMAN	57.499
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30| 7|84	VIRGINIA COLOMBO DE PANOSETTI	57.506
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 6|84	EDUARDO DE MAGGIO	10.411
11	22	José María Irigaray	25| 7|84	ALEJANDRO MESAGLIO	10.378
12	24	Ezequiel E. Goitia	3| 8|84	JORGE ALBERTO ORUE y MARIA LEONOR ORUE	57.462
13	25	Fernando B. Menéndez	30| 7|84	SEBASTIAN VERDEAL	10.384
13	26	María Celia García Zubillaga	6| 8|84	OLGA SARA GALLO	57.496
14	27	José Luis Caruso	31| 7|84	FERNANDO DESIDERIO RECALT	57.464
14	27	José Luis Caruso	3| 8|84	VICTOR RAMON FRAGOZO	57.464
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 7|84	EDUARDO ALBERTO MASCHERONI	10.391
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11| 7|84	ASCENCION MONTOTO DE SEOANE	57.514
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 7|84	AGUSTIN JOSE ACCINELLI	10.543
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 6|84	MANUEL CANOSA GOMEZ	10.461
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6| 8|84	JOSE GOMEZ	57.515
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 8|84	ABDELNOUR KHEIRALLOH	57.476
17	34	Tristán Bravo	3| 8|84	LUIS FELIPE ALONSO	10.356
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 8|84	CAMILO ROLLERI	57.496
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 6|84	RENATO LAMBORGHINI	57.506
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 8|84	FEDERICO TICHAUER	57.450
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 8|84	GRAZZIELLA RENE YACIANCI DE BRUNO	10.465
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 8|84	HERNANDEZ DE CANUDAS	57.494
18	36	María Isabel Millán	6| 8|84	CESAR AUGUSTO CAPPONI	10.409
18	36	María Isabel Millán	6| 8|84	JACINTO FILIPACCI	57.490
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13| 7|84	JULIO CESAR IRIART	57.511
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º| 8|84	ELGUE RODRIGUEZ	57.467
20	40	Celia Angeles Pérez	12| 7|84	ESTELA ALINA BRUCINI DE CUCCARO	10.496
21	41	Luis Guillermo Köhler	31| 7|84	MARIA FRANCISCA MARTA RIVERA DE VIGNATI	57.477
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 7|84	DOMINGO VILARIÑO	57.509
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12| 7|84	BERTA TESLER DE LITVACHKY	57.507
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6| 8|84	FERNANDO GUASTINI	57.513
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º| 8|84	ABRAHAM LANGBERG	10.443
22	44	Carmen N. Ubiedo	31| 7|84	AURORA LUISA CAROLINA COMELLI DE SA	10.443
23	45	Ana M. Beneventano	3| 8|84	LUCIA TURRISI DE ZANELLI	57.473
23	46	Félix G. de Igarzábal	6| 8|84	ISRAEL ROZENBERG o ROSENBERG	10.445
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 7|84	ARNALDO NICOLAS DIHARCE	10.361
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 8|84	ELENA RODRIGUEZ DE CADENAZZI	57.463
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 8|84	JOSE RIAL y MARIA BENIGNA COUSELO DE RIAL	57.501
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 6|84	RENE ALFONSO PERALTA	10.491
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 7|84	ROSA PAULA DASSO DE BORRONI	57.500
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27| 7|84	DIONISIO SZAJUK	57.465
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3| 8|84	CARLOS ALBERTO SANDULLO	57.497
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6| 8|84	HILDA GRUNINGER	57.505
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 8|84	INES VIDAL DE LAVANDA	57.512
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 7|84	JOSE FRANCISCO COIRA	10.503
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 7|84	ZULEMA CONCEPCION FERNANDEZ	10.421
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 5|84	ALFREDO JOSE LOPEZ	10.371
26	52	Jorge A. Quagliardi	6| 8|84	DEOTILA DOMINGA BASILE DE CAÑIZARES	57.518
27	53	Miguel Angel Secchi	3| 8|84	FRANCISCO ANTONIO GARCIA	57.486
27	53	Beatriz Alicia Verón	31| 7|84	FRANCISCO ALBERTO TORTI	57.475
27	53	Beatriz Alicia Verón	16| 2|84	DAVID GREGORIO KLAPPENBACH	57.492
27	54	Miguel Angel Secchi	2| 8|84	PABLO LUIS TOMAS BUERO y DELIA ADELA CATALINA TOVO DE BUERO	10.492
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 7|84	AMALIA GRACIELA SOTO o AMALIA GRACIELA SOTO DE RODRIGUEZ	57.468
28	56	Daniel Rubén Tachella	3| 8|84	MARIA DE LAS MERCEDES ABELA y OFELIA CARLOTA ABELA	57.479
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 8|84	JOSE PASCUAL INGENIERO	10.401
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 8|84	BOZZOLA ROSA VICENTA	57.478
30	60	Ester Riesel	31| 7|84	GENOVEVA CACHEIRO RODRIGUEZ	57.456
30	60	Ester Riesel	6| 6|84	RAFAEL SALFO	10.460
30	60	Ester Riesel	29|12|83	NICASIO ODDONE RECANATINI	10.545
21		Alberto Oscar Nicosia	3| 8|84	CARLOS ANIBAL ARGAÑARAS	57.490

e. 13|8 Nº 152 v. 15|8|84

a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 10 de octubre de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 8|8 Nº 2.737 v. 14|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos Banco Latinoamericano S.A. c|De Falco Juan Carlos y otros s|sumario, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS DE FALCO, NORA VALARCHE y [illegible] BELVISI DE DE FALCO, a fin de que comparezcan a tomar en autos la intervención que estimen conveniente por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 620 e. 13|8 Nº 57.611 v. 14|8|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en el Palacio de Justicia, 7º piso, comunica que en autos PALLAVICINO, JORGE ROBERTO s|quiebra, la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución parcial y prorrateo de fondos. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — [illegible], secretario.

$a [illegible] e. 13|8 Nº [illegible] v. 14|8|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, el doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos: ALPESA S.A. s|quiebra incidente de licitación Nº 11, para la venta de inmueble, que se llama a licitación para la enajenación del inmueble de la fallida sito en el partido de Berazategui, que se trata de la planta industrial ubicada sobre el Camino General Belgrano, km. 24.500, de la provincia de Buenos Aires. Que de acuerdo a títulos indica una superficie para el inmueble de metros cuadrados 50.547,30. Que la superficie a ceder para aperturas de calles y ochavas es de m2 3.711,52 aproximadamente. Las construcciones datan del año 1947 y las últimas son del año 1976. La superficie cubierta es de aproximadamente m2 18.622,39 que incluyen edificio industrial, oficinas, galpones, tinglados, viviendas, entrepisos, etc., todos datos detallados por la sindi-

eatura en el proyecto del pliego presentado a fojas 77/30, el que se tiene por aprobado. Base de la licitación: Diez millones seiscientos veinte mil pesos argentinos ($a 10.620.000). Plazo para recepción de ofertas: Hasta el 27 de agosto de 1984. Apertura de sobres: 28 de agosto de 1984 a las 10 horas. Condiciones: a) Los proponentes quedarán obligados a mantener las ofertas realizadas por el término de 45 días renovables automáticamente; b) En la oferta se incluirá una garantía por la suma equivalente al 10 % del monto total del precio ofrecido; c) Se admiten ofertas irrevocables en los términos del art. 13 del pliego de bases y condiciones que sean presentadas en el expediente hasta el 24 de agosto de 1984. La mejor oferta irrevocable gozará de derecho de preferencia para igualar la mejor oferta presentada a la respectiva licitación; d) El precio deberá ser abonado al contado, dentro de los diez días corridos desde la fecha de adjudicación; e) El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra; f) El adquirente se hará cargo de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden por el inmueble y sus recargos. Asimismo serán a cargo todos los gastos, sellados, impuestos y honorarios emergentes de la venta y con motivo de la escrituración de compra y cancelación de la hipoteca existente, inclusive los correspondientes a la parte vendedora y acreedora; g) Visitas: En la planta fabril ubicada en el Km. 24,5 del Camino General Belgrano, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, desde el 13 de agosto de 1984, hasta el 23 de agosto de 1984, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas; h) La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del pliego de condiciones obrante en el expediente; i) Consultas y retiro del pliego de bases y condiciones: Paraguay 1465 3º A, Capital Federal, de 15 a 18 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

$a 6.510 e. 8|8 Nº 10.132 v. 14|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica en los autos Banco Latinoamericano S.A. c|Moauro, Elsa Haydée y otro s|ejecutivo, expediente 8.482, que cite en el término de cinco días a fin de que comparezca la demándada ELSA HAYDEE MOAURO, a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 620 e. 13|8 Nº 57.607 v. 14|8|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita por cinco días en autos: Caja Mutual Yatay 240 Soc. Cooperativa de Crédito Ltda. c|Lizarraga, Oscar c| Ejecutivo, Expediente Nº 11.402, a OSCAR MARIO LIZARRAGA para que tome intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Dr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — Alejandro Vasquez, secretario.

e. 13|8 Nº 2.760 v. 14|8|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados Banco de Santander c|Oscar Martinez y otros s|ejecutivo, se ha dispuesto citar al señor OSCAR MARTINEZ, por dos días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 496 e. 13|8 Nº 10.710 v. 14|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber en los autos: KEUTEX S.A.C.I.A.G. s|Concurso Preventivo, que los mismos han vuelto a este Juzgado de radicación originario y que se mantienen las fechas de presentación al señor Síndico y de realización de la Junta de Acreedores. Juez. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. Oscar Sergi, secretario.

$a 1.395 e. 8|8 Nº 10.006 v. 14|8|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a FRANZUL S.A. y ALCIDES HORACIO ECHAGUE para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: Cuffia José Miguel c|Franzul S.A. y Otros s|Ordinario, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 Cód. Procesal). — Publíquese en el Boletín Oficial y diario La Nación durante dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 434 e. 13|8 Nº 10.714 v. 14|8|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados: Banco de Santander c|Bronfman Jorge Alberto s|Ejecutivo, se ha dispuesto citar a: JORGE ALBERTO BRONFMAN, por edictos que deberán publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en el Clarín, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 496 e. 13|8 Nº 10.709 v. 14|8|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de CREACIONES NEBE S.R.L., Síndico Jorge Alberto González, Uruguay Nº 667, piso 11, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de setiembre de 1984. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 29 de noviembre de 1984, a las 10 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la Contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.

e. 10|8 Nº 2.756 v. 16|8|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quie-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 10|8|84 — Vence: 14|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|7|84	JULIO DOMINGO RODRIGUEZ	10.306
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|7|84	TEODORO BALEANI	10.165
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|84	ESPERANZA BLANCO DE RIESGO	57.414
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|7|84	ERNESTO MOISES BRONSTEIN	10.232
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|8|84	ROBERTO FERNANDEZ MORAN	57.442
5	9	Patricia E. Castro	30|4|84	NELIDA NEMESIA PAVIOLO DE FISCH	10.164
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1º|8|84	ADELA HIRIGOITY IRIBARREN DE CASTRO	10.260
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1º|8|84	ADELA PILAT	10.298
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|8|84	TANIA PRYLUKIER	57.402
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|7|84	DESIDERIO RUIZ	10.203
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|7|84	MARIA CORTEZ DE SANCHEZ	10.151
8	15	Adolfo María Repetto	3|8|84	CARLOS ZAWADZKI	57.407
10	19	Martín J. Durand	2|8|84	CLAUDIO CASTILLO	57.445
10	19	Martín J. Durand	31|7|84	JUAN BAUTISTA BIGO	10.172
10	19	Martín J. Durand	3|8|84	BETTINA SCHIAVETTA DE SCHIAVETTA	57.400
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|7|84	ESTELA PUSTILNICK	10.190
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|8|84	ISAURA CONSTANTINA BARRETO DE DE FRANCESCHINI y CESAR AUGUSTO DE FRANCESCHINI	57.425
11	21	Julio Campos	1º|8|84	NELIDA BOTTI VDA. DE PEREDA	57.396
11	22	José María Irigaray	31|7|84	LINDORO JULIO PASCUAL GAGLIOSTRO	57.430
11	22	José María Irigaray	1º|8|84	STOYKO TANEFF IONOFF	57.372
12	23	Irene Martinez Alcorta	2|8|84	LEOPOLDO BARBIERI	57.441
12	23	Irene Martinez Alcorta	6|7|84	ACCETA RICARDO	57.371
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|7|84	ACCETA HECTOR o DON HECTOR JOSE ACCETTA	57.370
13	26	María Celia García Zubillaga	4|7|84	CUSTODIA DE JESUS DAS NEVES	57.397
14	27	José Luis Caruso	2|8|84	MANUELA JAÑEZ ORALLO DE FRAGA	57.428
14	27	José Luis Caruso	1º|6|84	JORGE ANTONIO GIRONA	57.440
15	30	José Luis González	22|5|84	MARIA AZUCENA RUIZ	10.167
15	30	José Luis González	31|7|84	GORKI RUA	57.369
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|7|84	CELIA JUANA ERNIE VIUDA DE LERNOUD	10.262
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|8|84	ARQUIMIDES DIONISIO PACINI	57.401
17	34	Tristán Bravo	30|7|84	IDA TERESA NOGARA VDA. DE FERNANDEZ	57.415
17	34	Tristán Bravo	2|8|84	ALBERTO AGUSTIN DYHAMBURE	57.422
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|8|84	DOMINGO JUAN PALUMBO	57.413
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|84	JOSE SOÑORA	57.398
20	39	Luis José Carballido	6|8|84	OLGA NATIVIDAD ATAM	10.317
20	39	Luis José Carballido	14|6|84	MARIA RUGGIERO VDA. DE DEL CURA	10.173
20	39	Luis José Carballido	3|8|84	ANDRES GABRIEL LUIS MALATESTA, CONCEPCION BEVILACQUA DE MALATESTA y LUIS MALATESTA	57.386
20	39	Luis José Carballido	2|8|84	HECTOR OSCAR VALDEZ y PERLA SALGADO DE VALDEZ	57.420
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|84	MAYORINA ANTONIA BROVIO DE SCACCHI	10.160
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|8|84	ENCARNACION CARRERAS DE SANZ	57.390
21	42	Carlos Alberto Vásquez	25|7|84	CECILIA KROMBLAT VDA. DE TICULSKIER	10.271
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2|8|84	MARIA LUISA BACIGALUPPI DE MARTELLI y ORESTES MARTELLI	10.175
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|8|84	JUANA DORA LIZARRAGA DE ROLON	10.200
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|8|84	ARMI.. .. ENRIQUETA VIOLI DE RUIZ	10.251
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|8|84	PEDRO MARTINES o MARTINEZ CIUTA	10.192
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|84	PERFECTO DANIEL DIAZ o DIAZ GARCIA o DANIEL DIAZ GARCIA	57.384
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|84	ARGENTINA CINGOLANI VIUDA DE ALDREY	57.443
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|6|84	JUAN BAUTISTA SALVADOR ALMANDOZ	10.277
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|8|84	DORA BEATRIZ MOLINA	57.433
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|6|84	GREGORIO o GERSCHON LEISZUN y AIDA LANIEWICZ	57.431
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|8|84	CLAUDIO ENRIQUE GOLDFARB	57.403
24	48	Rubén H. Malatesta	25|7|84	MIGUEL ANGEL PINTOS	57.427
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|8|84	RAUL VICTORIO DELLEPIANE	57.421
25	50	María Eugenia Giraudy	6|7|84	CARLOS RANONE	57.304
26	51	Julio César Dávolos	1º|8|84	CASTELLI, CARLOS, GHIGLIANI, CELESTINA y CASTELLI, NELIDA CELESTINA	10.180
26	51	Julio César Dávolos	1º|8|84	ANA PERESUTTI DE DE TOMASI	10.243
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|8|84	NELLY DORA MAZZINO DE MUZIO	10.193
26	52	Julio César Dávolos	13|7|84	CLARA MARIA BLANCA ARTAZA	10.163
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|8|84	ALBERTO DOMINGO CALCABRINI	57.358
27	54	Miguel Angel Secchi	30|7|84	GREGORIO RYFENHOLZ	57.368
27	54	Miguel Angel Secchi	31|7|84	ISABEL VENEZIA DE GRIGNETTI	10.169
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|7|84	MARIA RAQUEL QUIROGA	10.199
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|8|84	MATILDE FERNANDEZ	57.405
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|8|84	JOSE LISANTI	57.409
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|8|84	FORTUNATO GIAMBATTISTA y JOSEFA BALBI DE GIAMBATTISTA	57.423
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|8|84	AMADEO ANTONIO NOBLE	57.376
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|8|84	BARTOLOME GANDOLFO	57.404
29	58	Marta Amelia Beiró	2|8|84	CARLOS TAVELLA	10.191
30	59	Santiago González Balcarce	1º|8|84	GODOFREDO GONZALEZ DE PRADO	57.417
30	59	Santiago González Balcarce	24|7|84	ALBERTO CARLOS AGROFOGLIO	57.434
30	59	Santiago González Balcarce	2|8|84	INMACULADA SORBARA DE MANEIRO	57.399
30	59	Santiago Balcarce	2|7|84	MARIA DE LA PIEDAD GARCIA DE GARCIA	57.437
30	60	Ester Riesel	14|6|84	ADELINA CARRO PEREZ DE CARRO ALVAREZ	57.435

e. 10|8 Nº 151 v. 14|8|84

bra de AUDIOSET SOCIEDAD IRREGULAR, con domicilio en Paraguay 4175 Piso 3º, Oficina 9, de Lidia Elena Vivona con domicilio en Sarandí 1219, piso 2º "A" y de Roberto Oscar Mancetti con domicilio en Bahía Blanca 4568 todos de Capital. Síndico: Natalio Esurin, domicilio en la calle Viamonte 1458 Piso 3º "26" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de setiembre de 1984. Asimismo, convócase a los señores acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de noviembre de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — Se intima a la fallida y a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida y a los fallidos para que den cumplimiento a lo exigido por el art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso el 8º de la Ley 19.551; y para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieren en su poder en 24 horas o informe el lugar de su ubicación.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

Nota: Se deja constancia que el presente es rectificación del librado el 19 de junio de 1984. — El auto que ordena el mismo dice: "Buenos Aires, julio 31 de 1984. — Siendo exacto lo expuesto por la Sindicatura, a fin de cumplimentar en debida forma lo ordenado a fs. 78 ap. 3ro., publíquese nuevo edicto en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 97 LC, haciéndose constar la rectificación formulada. — A sus efectos, líbrese oficio por Secretaría al Sr. Director Nacional del Registro Oficial. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez". —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. —

e. 9|8 Nº 2.747 v. 15|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber en los autos "FREIRE FERNANDEZ VICENTE y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a la orden de Vicente Freire Fernández y Mary René Sicca Nº 62.373, emitido por "Compañía Financiera Munro S.A.", con fecha 28|12|83 y con vencimiento el 1|2|84, por la suma de pesos argentinos 338.649,64 (pesos argentinos trescientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y cuatro centavos). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1984.
Miguel Federico Bargalló, secretario

$a 6.045 e. 10|8 Nº 57.493 v. 31|8|84

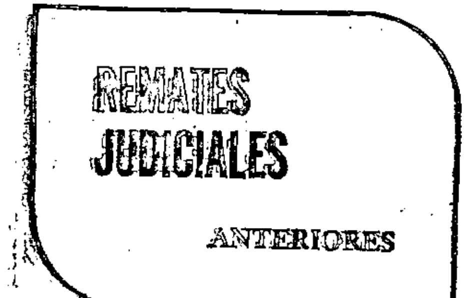
JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza por cinco días a: CARLOS R. HELGUERA para comparecer en juicio: Linares Fernández Alberto c|Sarafián Aspec o Aspet s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1984. — Dolores Miguens, secretaria.

$a 372 e. 13|8 Nº 57.529 v. 14|8|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días en los autos: "COLOMBO y LAVEZZOLO D.A. y otra, c|VOCATURO FRANCISCO J., s|cobro de pesos", Expediente Nº 4.109, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 21 de agosto de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. — El cincuenta por ciento (50 %) indiviso, de un local con sótano, que se encuentran desocupados, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Uno, del inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avenida Entre Ríos 670|76, entre las de Chile y México; con una superficie en planta baja de 171,50 m2. y en planta sótano de 107,80 m2., lo que hace una superficie total de la unidad de 279,30 m2. — Porcentual 8,07 %. — Base $a 207.807,95. — Seña 8 %. — Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 por ciento, todo en efectivo. — Adeuda por expensas comunes $a 38.511,20. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 15, 16 y 20 de agosto de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 1.860 e. 13|8 Nº 10.652 v. 15|8|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "RAWSON PAZ DE CAUL VICTORIA y otros c|CAUL CARLOS FERNANDO s|alimentos" (Expte. Nº 46.440), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 24 de agosto de 1984, a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1253, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gurruchaga 2350, planta baja "A", Unidad "1", Capital Federal, Matrícula 18-1842|1, ocupado por propietario y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio con lavadero y teléfono que responde al Nº 72-5280. — Sup. Total 65,17 m2. — Porcentual 3,40 %. — No adeuda expensas comunes al 31|3|84. — Gasto por el mes de julio de 1984 $a 1.224. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base $a 239.460 al contado. — Seña 30 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley. — Todo en efectivo en el acto del remate. — Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 20 de agosto de 1984.

Buenos Aires, 7 de julio de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 1.054 e. 13|8 Nº 10.677 v. 14|8|84

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, de la Capital Federal y Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en autos: "GRANERO, ROBERTO R. A. c|BENCICH, JUAN MARIA s|medidas precautorias", Expediente Nº 24.875, que los martilleros Ricardo Ayerza, Luis M. Cortés Funes, Mariano M. Espina Rawson, Luis Félix García Rojas, Eduardo Ojam Gache, Patricio W. Quinbs Mario G. Rawson y Juan A. Saráchaga, rematarán los días 28, 29 y 30 de agosto de 1984 y siguientes hasta finalizar, si fuere necesario, a partir de las 9 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233 de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios y como alternativa, para el caso de que se colmen dichas instalaciones, en el local de la calle Cangallo 1362, de "Unione y Benevolenza", ambos de la Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso de las unidades funcionales Nros. 1 a 194 inclusive y a continuación de las unidades complementarias Nros. I a X inclusive, de la finca situada en esta ciudad, calle Esmeralda Nros. 566|70|74|78|82|84|86|90|800 esquina Tucumán Nros. 806|10|12|16|18, con el siguiente detalle: Locales para Negocios: Planta Baja: Unidades funcionales Nros. 1 a 14 inclusive, con superficies propias entre 19,69 m2. y 304,70 m2.; porcentuales entre 0,21 % a 2,85 % y Bases: Entre $a 26.104 a $a 354.267. — Primer Piso: Unidades funcionales Nros. 15 a 21 inclusive, con superficies propias entre 26,59 m2. y 77,35 m2.; porcentuales entre 0,28 % a 0,80 % y Bases: Entre $a 7.458 y $a 220.018. — Departamentos: (Aptos para vivienda o actividad profesional), unidades funcionales Nros. 22 a 194 inclusive, distribuidas entre los Pisos Primero a Décimo Sexto inclusive; con superficies propias entre 22,23 m2. a 146,20 m2.; de 1 a 5 ambientes; porcentuales entre 0,19 % a 0,91 % y Bases: Entre $a 23.618 a pesos argentinos 113.117. — Unidades Complementarias: (Aptas para depósito), desde la Nº I a X inclusive, distribuidas entre Primero y Segundo Subsuelo: Con superficies propias entre 7,06 m2. a 218,71 m2.; porcentuales entre 0,06 % y 1,77 % y Bases: Entre $a 7.458 y $a 220.018. — Todas las unidades mencionadas se subastan en el estado de conservación en que se encuentran y desocupadas, a excepción de las unidades Nros. 11, de planta baja; 22, del piso 1º; 134 y 140, del piso 2º; 162, del piso 5º; 182, del piso 8º; 192, del piso 9º y 76 del piso 13, que se encuentran ocupadas, sin contrato de locación. — Las bases determinadas responden a las 2|3 partes de sus respectivas valuaciones fiscales. — Las mencionadas unidades complementarias no podrán ser objeto de dominio exclusivo, sino por titulares de alguna o algunas de las unidades funcionales del edificio, según así reza en el correspondiente Reglamento de Copropiedad y Administración. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 6, Parcela 1 "b". — Dominio: Matrícula folio real número 14-1.201. — Los números de las partidas de contribución inmobiliaria corren del 1.758.460 al 1.758.653, respectivamente, para las unidades funcionales Nros. 1 a 194 inclusive; y también en forma correlativa del 1.753.654 a 1.753.663, para las unidades complementarias Nros. I a X inclusive, respectivamente. — Registran deudas por Obras Sanitarias de la Nación y Contribución Territorial, según constancias que obran en autos. — No registran deudas por expensas comunes y|o gastos de administración a noviembre de 1983, no obrando en autos informes con posterioridad a esa fecha. — Seña: 15 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0,50 %, todo ello al contado y en dinero efectivo en el acto del remate. — Es condición de venta, que las escrituras traslativas de dominio de las unidades a subastarse, serán autorizadas por los escribanos, que oportunamente, designará el Juzgado interviniente. — Los martilleros Juan A. Saráchaga, por el citado Juzgado Civil y José M. García Arecha, por los autos "Frieboes de Bencich, Emilia Irma s|quiebra s|incidente de división de condominio de bienes de la fallida", Expediente Nº 51.878, que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal y Secretaría Nº 4, rematarán las unidades funcionales Nros. 1 a 51 inclusive; los martilleros Mariano M. Espina Rawson (por el Juzgado Civil) y José Ibáñez (por la quiebra), subastarán las unidades funcionales Nros. 52 a 102 inclusive; los martilleros Ricardo Ayerza (por el Juzgado Civil) e Isaac Joaquín (por la quiebra), las unidades funcionales Nros. 103 a 153 inclusive; y los martilleros Eduardo Ojam Gache (por el Juzgado Civil) y Celso Sarli (por la quiebra), las unidades funcionales Nros. 154 a 194 inclusive y las unidades complementarias Nros. I a X inclusive. — Días de Visita: 21, 22, 23, 24, 25 y 27 de agosto de 1984, de 9 a 12 horas. — Las superficies, porcentuales, bases y planos de subdivisión en propiedad horizontal, que se consignaron, resultan de los documentos que obran en autos, los que también se encuentran en poder de los martilleros, a disposición de los interesados, los que se exhibirán durante los días y horas de visita citados, en local interno de la planta baja, con entrada por la calle Tucumán 810, de esta Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Las unidades a rematarse tienen las siguientes Bases: Nº 1: $a 354.267; Nº 2: $a 156.623; Nº 3: $a 83.284; Nº 4: Pesos argentinos 175.269; Nº 5: $a 50.965; Nº 6: $a 36.048; Nº 7: $a 41.020; Nº 8: Pesos argentinos 26.104; Nº 9: $a 110.631; Nº 10: $a 53.451; Nº 11: $a 63.355; Nº 12: $a 72.036; Nº 13: $a 70.853; Nº 14: Pesos argentinos 62.152; Nº 15: $a 96.957; Nº 16: $a 99.443; Nº 17: $a 96.957; Nº 18: $a 98.200; Nº 19: $a 38.534; Nº 20: $a 79.555; Nº 21: $a 34.805; Nº 22: Pesos argentinos 34.805; Nº 23: $a 34.805; Nº 24: $a 34.805; Nº 25: $a 36.048; Nº 26: $a 74.582; Nº 27: $a 54.694; Nº 28: $a 53.451; Nº 29: $a 53.451; Nº 30: Pesos argentinos 72.096; Nº 31: $a 73.339; Nº 32: $a 72.096; Nº 33: $a 72.096; Nº 34: $a 74.582; Nº 35: $a 75.825; Nº 36: $a 74.582; Nº 37: $a 74.582; Nº 38: Pesos argentinos 74.582; Nº 39: $a 75.825; Nº 40: $a 74.582; Nº 41: $a 74.582; Nº 42: $a 73.339; Nº 43: $a 75.825; Nº 44: Pesos argentinos 74.582; Nº 45: $a 74.582; Nº 46: $a 68.367; Nº 47: $a 70.853; Nº 48: $a 74.582; Nº 49: $a 74.582; Nº 50: Pesos argentinos 62.152; Nº 51: $a 64.638; Nº 52: $a 74.582; Nº 53: $a 73.339; Nº 54: $a 59.666; Nº 55: $a 59.636; Nº 56: Pesos argentinos 74.582; Nº 57: $a 74.582; Nº 58: $a 47.236; Nº 59: $a 47.236; Nº 60: $a 74.582; Nº 61: $a 74.522; Nº 62: $a 36.048; Nº 63: $a 36.048; Nº 64: Pesos argentinos 74.582; Nº 65: $a 74.582; Nº 66: $a 36.048; Nº 67: $a 34.805; Nº 68: $a 74.582; Nº 69: $a 74.582; Nº 70: Pesos argentinos 36.048; Nº 71: $a 34.805; Nº 72: $a 74.582; Nº 73: $a 74.582; Nº 74: Pesos argentinos 63.395; Nº 75: $a 74.582; Nº 76: $a 74.582; Nº 77: $a 72.096; Nº 78: $a 73.339; Nº 79: $a 67.124; Nº 80: $a 67.124; Nº 81: $a 54.638; Nº 82: $a 65.881; Nº 83: $a 74.532; Nº 84: Pesos argentinos 74.582; Nº 85: $a 72.096; Nº 86: $a 72.096; Nº 87: $a 75.825; Nº 88: $a 75.825; Nº 89: $a 72.096; Nº 90: $a 72.093; Nº 91: $a 74.582; Nº 92: Pesos argentinos 75.825; Nº 93: $a 72.096; Nº 94: $a 72.096; Nº 95: $a 74.582; Nº 96: $a 74.582; Nº 97: $a 72.096; Nº 98: $a 72.096; Nº 99: $a 68.357; Nº 100: $a 73.339; Nº 101: $a 72.096; Nº 102: $a 72.096; Nº 103: $a 64.638; Nº 104: $a 75.825; Nº 105: $a 73.329; Nº 106: $a 73.339; Nº 107: $a 59.666; Nº 108: $a 69.610; Nº 109: $a 73.339; Nº 110: $a 73.339; Nº 111: $a 47.236; Nº 112: $a 60.909; Nº 113: $a 73.339; Nº 114: $a 73.339; Nº 115: $a 34.805; Nº 116: $a 34.805; Nº 117: $a 73.339; Nº 118: $a 73.339; Nº 119: $a 34.805; Nº 120: $a 34.805; Nº 121: $a 73.339; Nº 122: $a 72.096; Nº 123: $a 34.805; Nº 124: $a 34.805; Nº 125: $a 73.339; Nº 126: $a 73.389; Nº 127: $a 59.666; Nº 128: $a 73.339; Nº 129: $a 73.339; Nº 130: $a 113.117; Nº 131: $a 104.315; Nº 132: $a 80.798; Nº 133: $a 31.076; Nº 134: $a 37.291; Nº 135: $a 48.479; Nº 136: $a 36.048; Nº 137: $a 34.805; Nº 138: $a 34.805; Nº 139: $a 34.805; Nº 140: $a 36.048; Nº 141: $a 31.076; Nº 142: $a 38.534; Nº 143: $a 50.965; Nº 144: $a 37.291; Nº 145: $a 36.048; Nº 146: $a 36.048; Nº 147: $a 36.048; Nº 148: $a 37.291; Nº 149: $a 31.076; Nº 150: $a 37.291; Nº 151: $a 49.722; Nº 152: $a 37.291; Nº 153: $a 36.048; Nº 154: $a 36.048; Nº 155: $a 36.048; Nº 156: $a 37.291; Nº 157: $a 31.076; Nº 158: $a 37.291; Nº 159: $a 48.479; Nº 160: $a 36.048; Nº 161: $a 34.805; Nº 162: $a 34.805; Nº 163: $a 36.048; Nº 164: $a 36.048; Nº 165: $a 31.076; Nº 166: $a 37.291; Nº 167: $a 48.479; Nº 168: $a 36.048; Nº 169: $a 34.805; Nº 170: $a 34.805; Nº 171: $a 34.805; Nº 172: $a 36.048; Nº 173: $a 29.833; Nº 174: $a 37.291; Nº 175: $a 47.236; Nº 176: $a 42.263; Nº 177: $a 34.805; Nº 178: $a 34.805; Nº 179: $a 34.805; Nº 180: $a 37.291; Nº 181: $a 29.833; Nº 182: $a 34.805; Nº 183: $a 36.048; Nº 184: $a 36.048; Nº 185: $a 36.048; Nº 186: $a 36.048; Nº 187: $a 37.291; Nº 188: $a 26.104; Nº 189: $a 31.076; Nº 190: $a 31.076; Nº 191: $a 23.618; Nº 192: $a 23.618; Nº 193: $a 36.048; Nº 194: $a 31.076; Nº I: $a 89.499; Nº II: Pesos argentinos 200.130; Nº III: $a 119.332; Nº IV: $a 85.770; Nº V: $a 59.666; Nº VI: $a 39.777; Nº VII: $a 7.458; Nº VIII: $a 94.471; Nº IX: $a 24.861; Nº X: Pesos argentinos 220.018.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 13.671 e. 13|8 Nº 10.606 v. 15|8|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el juicio "ESCODA JOSE y otros c|CAPITO RICARDO s|ejecutivo" —expte. Nº 28.701—, que el martillero Joaquín Buján rematará el día 21 de agosto de 1984 a las 15.30 horas en sus oficinas de la calle Arcos 2015, Tel.: 784-8255, el inmueble sito en la localidad de Benavídez, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires con frente a la ruta nacional Nº 9 (actualmente sin numeración municipal visible) entre las calles Benavídez y calle sin nombre, construido sobre los lotes 26 y 27 de la manzana B. Se compone de un local en su frente destinado a depósito de materiales para la construcción de aproximadamente 7 m. de frente por 11 m. de fondo y en su parte posterior vivienda compuesta de dos dormitorios, cocina y baño. Al costado del inmueble descripto hay otra vivienda de un dormitorio, cocina y baño. La construcción es de regular calidad y está en malas condiciones. Ambas viviendas se encuentran ocupadas. El lote 26 tiene una superficie de 820,15 m2 y el lote 27 tiene una superficie de 718,92 m2, con un total de 1.539,07 m2, aproximadamente. Nomenclatura catastral C 4; Sección D; Quinta 46; Manzana 46 B; Parcela 2 y 3. Base $a 899.767,65. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas por impuestos a fojas 283|292 a diciembre de 1983. El o los compradores constituirán domicilio en Capital Federal. Visitar los días 14, 15 y 16 de agosto de 1984 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 2.604 e. 10|8 Nº 57.516 v. 14|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos caratulados LONALINO S.A. s|quiebra - Incidente de realización de bienes, Expte. Nº 13.804, que los martilleros Alberto Washington Dara, Horacio E. Garrido, José María Rubianes y Juan Antonio Saráchaga, rematarán el día 4 de setiembre de 1984, a las 11.30 horas, en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la planta industrial perteneciente a la fallida, ubicada en la calle 43 Nº 1821 (ex Estrada 1100) de la localidad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que consiste en dos fracciones de terreno designados en el plano de subdivisión 47-195-66, como lote especial III b., con una superficie de 14.793,88 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P., Fracción 27, Parcela 6 m., Partida 670 y en el Plano de subdivisión 47-151-73 como lote 5 b., con una superficie de 20.648,30 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P., Fracción 27, Parcela 5 b., Partida 40.456. Sobre dichas fracciones se desarrollan 25.000 metros cuadrados, aproximadamente de superficie cubierta distribuidos en distintos galpones, oficinas, laboratorios enfermería, comedor, buffet portería y vigilancia. La superficie libre está compuesta por calle totalmente pavimentada en hormigón y asfalto, con algunas zonas parquizadas. Los galpones se encuentran realizados con cubiertas de hormigón armado tipo bóveda y algunas de fibroce-

mento sobre cabriadas de hierro. El frente de los mismos es de ladrillos a la vista y el piso de hormigón especialmente construidos para amortiguar las vibraciones. Los sanitarios se agrupan de forma tal que abastecen distintos conjuntos. La iluminación es cenital, tipo shed y por ventanales de hormigón. La antigüedad del inmueble es de aproximadamente 35 años y se conserva en buen estado. Cuenta con ocho líneas de teléfonos, gas natural, servicios de agua corriente subestación de SEGBA (fuerza motriz con capacidad de 13.800 kw), con desagüe de tipo industrial y playa de estacionamiento de automóviles. Perforación de agua con capacidad de 120 cm3 por hora, tanque de agua en chimenea con capacidad de 60 cm3, dos perforaciones de agua con capacidad de 60 cm3 por hora cada uno. Tanque subterráneo para petróleo con capacidad de 120 cm3 por hora. Tanque de petróleo subterráneo con capacidad aproximada de 50 cm3. Perforación para báscula de ‾ toneladas. Medios de locomoción que comunican directamente con la estación San Martín (FCNGSM) y con el centro de nuestra ciudad, a saber: Línea 175 (M. Coronado a V. Urquiza); 176 (San Miguel a Dorrego y Corrientes); 111 (V. Zagala a Plaza Mayo). A fojas 125 vta. obra el informe de la Municipalidad de Gral. San Martín y dice: 1) La parcela 6m se encuentra localizada en zona I 2u (industrial dos urbanizada) y la parcela 5b en la Zona I 2su (industrial dos semiurbanizada), excepto en su frente por la calle Estrada que es I 2u (de acuerdo a nuestros registros). 2) Los usos permitidos en dichas zonas son: Uno predominante industrial y de almacenaje (dichas industrias absorben dentro de los límites de la parcela las molestias que produzcan). Los rubros industriales y tamaños permitidos son todos aquellos que sean compatibles con los que la ley 7.229 y el decreto 7.488 72 permiten en una zona industrial mixta, y que se ajusten a la ordenanza general 285.80. Uso complementario: Vivienda comercio y servicios diarios, establecimientos educación preescolar y primaria, centro de salud, primeros auxilios seguridad y estacionamiento. En zona I 2su el uso vivienda multifamiliar está prohibido. 3) Los parámetros urbanísticos a aplicar son: zona I 2u: FOS: 0,6; FOT: 1.8 h. máx. 9,5 mts. Zona I 2su: FOS: 0,6; FOT: 0,6 h máx.: 9,5 mts. Desocupado. La venta es al contado, al mejor postor y en efectivo. Base: Pesos argentinos 12.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Se aceptarán cheques certificados a la orden de uno de los martilleros sobre Banco de esta plaza. Horario y días de visitas: Desde el 2[illegible] de agosto al 3 de setiembre, inclusive, de 1984, en el horario de 10 a 14 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se admitirán posturas bajo sobre que deberán ser presentadas en Secretaría interviniente con la antelación no inferior a cuarenta y ocho horas, al acto de subasta, debiéndose acompañar a la oferta cheque certificado librado contra Institución Bancaria con asiento en esta Capital Federal a la orden de cualquiera de los martilleros actuantes y que cubra el importe equivalente a la seña, comisión y sellado de ley. Las citadas propuestas serán entregadas por el Actuario a los señores martilleros el día de la subasta, una vez abierto el acto y serán leídas de viva voz, pudiendo posteriormente ser mejoradas por los asistentes. Los cheques que no se utilicen serán devueltos a éstos una vez finalizada la subasta y bajo recibo. Informes de deudas: Parcela 6m, a fojas: 291 (Imp. Inmobiliario) y 294 (Servicios Sanitarios) y Parcela 5b, a fojas: 296 (Imp. Inmobiliario) y 298 (Servicios Sanitarios). Se deja constancia que cada fracción tiene su propio Título de Propiedad.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 11.005 e. 9|8 Nº 10.248 v. 15|8|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 (Diagonal Norte 1211, piso 2º), comunica por tres días en autos "YONNI ALBERTO c|CHIAPARRO EDUARDO y otro s| ejec." Expte. Nº 6.134 que la martillera Delia E. Rovati de Brown rematará el día veintitrés (23) de agosto de 1984 a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: El inmueble sito en la calle Larsen 3262 64, de Capital Federal, entre las calles Campana y Pasaje E. Zeballos; edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. por 17 mts. de fondo. N.C. Cir 15; Sec. 83; Mz. 258 B. Parcela 2; se trata de una casa todo en planta baja, consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, en buen estado ocupada por la demandada. — Adeuda Imp. Munic. $a 476,90; O.S.N. $a 953,09. — Base pesos argentinos 97.525,76; (2|3 partes de la Valuación Fiscal). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Visitar diariamente de 15 a 18 horas. — El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio del año 1984. — Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

$a 1.674 e. 10|8 Nº 10.437 v. 14.8.84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos caratulados: RODRIGUEZ RAMON L. c.GRANJA SILVA S.A. s|Ejecutivo, Expediente Nº 41.783, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 24 de agosto de 1984, a las 15 horas en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2024, Capital, los siguientes bienes: 1 Heladera comercial vitrina con equipo refrigerante funcionando marca Trevi; 1 Caja registradora marca Rictimac M.L. 1045 en el estado en que se encuentra y que se exhibe, Sin Base al Contado. Seña 30%. Comisión 10%, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición calle Saraza 1350, Capital, dos días antes del remate en el horario de 1[illegible] a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 992.— e. 13|8 Nº 10.610 v. 14|8|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos caratulados: S.A. LITO GONELLA E HIJO I.C.F.I. c|INTERCELCO S.A. s|Ejec. (Expte. Nº 10.376), que el martillero Alberto Moreno Hueyo, rematará el día viernes 24 de agosto de 1984, a las 12,15 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Máquina continua para fabricar papel, compuesta de una mesa de fabricaciones, una sección, una batería de licuado, una arrolladora Lofe, marca talleres SEIH completa y funcionando. Sin Base. Al contado. Comisión: 10%. Seña 30%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital. Se visita los días hábiles de 9 a 16 horas en la calle Coronel Sayes 2624 de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.054.— e. 13|8 Nº 10.609 v. 14|8|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap. Federal Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en autos caratulados COITINHO JUAN R. c|BONGGI HECTOR P. y otra s|Ejecutivo. Expte. Nº 3618, que la martillera Raquel Alicia Bence rematará el 16 de agosto de 1984, a las 15 hs. en la calle Sánchez de Loria 1999, piso 7º, Dpto. C los siguientes bienes: Un televisor marca Hitachi CTP 218, funcionando, en buen estado y un equipo de estereofonía marca Crown tipo centro musical con dos bafles completos en buen estado y funcionando. Días de exhibición en el domicilio indicado: 13 y 14 de agosto de 1984, de 15 a 18 hs. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo. Entrega inmediata, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. — Eduardo F. Dubois, secretario.

$a 868.— e. 13|8 Nº 10.608 v. 14|8|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en los autos BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c|SEREBRINSKY SOLI y otros s|Ejecutivo. (Expte. número 2314) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 24 de agosto de 1984, a las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un cuadro c|marco pintado por Lola Fuxan; 2) Una calculadora eléctrica marca Ultra; 3) Un acondicionador de aire Fedders BGH; 4) Un óleo pintado por Julio Smenar; 5) Un óleo de Julio Smenar; 6) Un óleo pintado por Hernán Silva; 7) Dos escritorios de madera c|cajones en línea; 8) Dos sillones giratorios y rodantes tapizados en cuerina y carcaza de madera; 9) Dos sillas rodantes c|carcaza de madera y tapizado cuerina; 10) Un óleo Ríos Cardinale motivo puerto c|marco dorado; 11) Un óleo de S. Sívori motivo paisaje boscoso c|marco dorado; 12) Un óleo de Pedemonte H. motivo paisaje s|marco; 13) Un óleo de Ortiz, motivo paisaje campestre s|marco; 14) Un óleo de Salazar motivo una calle s|marco; 15) Un óleo de Pedemonte motivo paisaje s|marco; 16) Un óleo de Martirel motivo marino s|marco; todo en el estado en que se encuentra. Sin Base, al contado. Seña 30%. Comisión 10% y 5 por mil sellado de ley: todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhiben en el local de la Avda. Cabildo 1000, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 13 hs., a partir del día 20 de agosto de 1984. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Eduardo M. Favier Duibois, secretario.

$a 1.612.— e. 13|8 Nº 10 676 v. 14|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juz. Nac. Esp. Civ. y Com. 12, comunica por 3 días en autos: "SETTIMI AUTOMOTORES S.A. c|GORJON LUIS y Otro s|Ordinario", Expte. 216.570 que Martillero José H. Larocca rematará el 16|8|84, 14 horas, en Cangallo 1233, de Capital y con la base de $a 19.258: Una fracción de terreno de campo con lo adherido al suelo ubicado en el cuartel 2do. del Ptdo. de Carlos Tejedor, parte del lote 29 del establecimiento "La Fortuna" y designado como lotes letra K, L y M Parc. 543-Mat. 1657; Parc. 542-Mat. 1658; Parc. 541-Mat. 1659 respectivamente. Partida 4443. Deben: Lote K Municip. Fs. 372: Lote L-Municip. Fs. 370; Lote M-Municip. Fs. 369; Imp. Inmob. Fs. 373. El campo se encuentra arrendado por el Sr. Ricardo Sablevich y se exhibe de 9 a 12 horas. Seña: 8%. Comisión: 3%. 5 oloo sellado. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del señor Martillero T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.

M. C. Rodríguez de Radice secretaría.

$a 1.302 e. 10|8 Nº 10.429 v. 14|8 84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

AZUL

El señor Juez Dr. Jorge Ferro, a cargo del Juzgado Federal de Azul hace saber que el día 26 de agosto de 1984, a las 10.15 hs., el martillero Rodolfo Grispin, Pedrosa, rematará en la ciudad de Nueve de Julio, en la calle Tucumán s|n. entre las de Chacabuco y Agustín Alvarez, una fábrica de chacinados construida sobre su terreno propio, de acuerdo a las especificaciones que más abajo se detallan, con todas sus pertenencias, muebles y útiles, máquinas y herramientas que se determinan en el pertinente detalle. La venta se realizará de conformidad a las siguientes alternativas y bases: Primera Alternativa: Venta en block del inmueble edificado con todas sus pertenencias, muebles, máquinas y herramientas apropiadas para cumplir su destino de fábrica de chacinados. Base del conjunto: Pesos argentinos setecientos veintitrés mil setencientos veinte. — Segunda alternativa: En caso que la venta en block fracasara, seguidamente se subastarán los bienes en forma separada, con las siguientes bases individuales: Local industrial: un lote de terreno, ubicado en ejido de la ciudad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. B, Mz 68 d, Parcela 24, Partida Nº 28.129 e inscripto su dominio bajo el Nº 65.864, el 4 de mayo de 1977 en la Matrícula Nº 3.797 del Partido de Nueve de Julio (77), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; ubicado en la calle Tucumán s|n. entre las de Chacabuco y Agustín Alvarez, de la citada ciudad de Nueve de Julio. Base: Pesos argentinos: Seiscientos noventa y tres mil setecientos trece. Maquinaria de la fábrica de chacinados, en conjunto: Base: Pesos argentinos: Veintinueve mil quinientos siete. Para el caso supuesto que no hubiere oferente para la adquisición de la maquinaria en conjunto, a continuación, ésta se subastará individualmente, de acuerdo al siguiente detalle y bases individuales: 1) Un cutter marca BND 1326 3, capacidad aproximada 70 litros, diámetro del tazón 880 mm. pot. de accionamiento 7,5 CV. Base: Pesos argentinos: Nueve mil novecientos noventa y uno. — 2) Una picadora de carne marca BND Nº 1325|4, capacidad aproximada 250 kgrs hora, bandeja superior medida 560 x 570 mm. de pedestal, potencia de acc. 2 CV aproximadamente. Base: Pesos argentinos: Tres mil quinientos catorce. — 3) Una mezcladora de carne marca BND Nº 1326|5, capacidad aproximada 100 litros, batea chapa volcado manual, medida boca batea: 890 x 540 mm: Pote. de accionamiento y CV, aproximadamente. Base: Pesos argentinos: Cuatro mil seiscientos veinticuatro. — 4) Una embutidora neumática de carne picada marca BND Nº 1323|6, capacidad aproximada 50 litros, diámetro cilindro 420 mm., altura cilindro 1.050 mm. Base: Pesos argentinos: Tres mil novecientos setenta y ocho. — 5) Una sierra sin fin para carnicería, marca BND Nº 1326|7, mesada de mármol de 680 x 700 mm., pot. de accionamiento 2 CV, aproximadamente. Base: Pesos argentinos: Cuatro mil ciento sesenta y tres. — 6) Un compresor de aire marca ARPE-TEMI Nº 31.940 mod. TSCE, 1 cilindro, pot. de accionamiento 2 CV. Base: Pesos argentinos: Tres mil doscientos treinta y siete. El inmueble se entrega desocupado, se vende libre de todo gravamen y con todos sus impuestos pagos al día de la fecha. Las máquinas y herramientas son usadas y se venden en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta del comprador su desmonte y traslado, que deberá ser realizado dentro de los tres días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta. Condiciones: Venta al contado y al mejor postor. Comisión: 5 % a cargo del comprador para la venta en block. En el caso que la venta se realizara separadamente: 1,50 de comisión a cargo del comprador para el inmueble y 5 % de comisión, a cargo del comprador, para los muebles. Facilidades de Pago: Para facilitar la operación el Banco Nacional de Desarrollo ha resuelto otorgar facilidades de pago a quien resulte comprador, de acuerdo a las siguientes condiciones: hasta el 100 % del valor de la base, en tanto la venta se realice en block. De fracasar la venta en block, hasta el 80 % del valor de compra, sin superar el 100 % de la base para el local industrial. Para las maquinarias, siempre que fueren adquiridas en un lote conjunto, hasta el 70 % del valor de la base. Siempre y cuando el adquirente se halle encuadrado en las normas, disposiciones y exigencias de la institución para operar crediticiamente, la que así lo resolverá a su libre arbitrio. El crédito a otorgar se ajustará a las siguientes condiciones: Plazo hasta 5 (cinco) años. Amortización en cuotas mensuales y consecutivas, con ajuste a las disposiciones de la circular interna VI-2-197, que se calcularán sobre la base del capital original y pago de intereses sobre saldos adeudados, o capital sujeto a corrección por el índice de actualización de préstamos Comunicación "A" 135 del B.C.R.A. El primer vencimiento se operará a los 60 días contados desde la fecha de la resolución judicial, que apruebe la subasta, aún cuando no se hubiere constituido la garantía. Interés: con capital fijo, se aplicará la tasa que establezca la circular interna VI-2-197 y VI-1-36. Con capital sujeto a corrección: no devengará interés. Garantía: Hipoteca en primer grado sobre el inmueble y prenda fija en primer grado sobre las maquinarias, a satisfacción del Banco. No obstante los plazos fijados, podrán efectuarse amortizaciones extraordinarias que se imputarán, según corresponda, en orden inverso al vencimiento de los plazos, de las operaciones o al capital actualizado al momento de cada pago. Seguros: Se deberá contratar y endosar a favor del Banco, de conformidad con las normas vigentes en la materia. Requisitos: El comprador o los compradores deberán manifestar al martillero si harán o no uso de las facilidades ofrecidas, quedando constancia en el acto del remate. Si el Banco denegara las facilidades por no reunir los requisitos exigidos se deberá concretar de inmediato el precio total de la venta, caso contrario la [illegible] quedará rescindida con pérdida de la seña y comisión, sin perjuicio de las responsabilidades que quepan frente a la disminución del precio en segunda subasta más intereses acrecidos, gastos y costas causadas por este motivo. Venta decretada en los autos caratulados: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FIDUCIA JOSE - Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 80.291, al que se encuentran agregados por cuerda floja los Expedientes Nros. 80.292, 80.129, 479, 478 y 477, todos entre las mismas partes y en trámite por ante el Juzgado Federal de Azul.

Nota: El presente Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Orden", de la ciudad de Nueve de Julio.

Azul, 23 de julio de 1984.

Juan José Comparato, secretario.

$a 6.449 e. 13|8 Nº 10.680 v. 14 8|84

Por dos días: El Señor Juez Dr. Jorge Ferro, Juez Federal de Azul, hace saber que el día 25 de agosto de 1984, a las 15 horas, en el Corralón Municipal de la ciudad de Carlos Casares, el martillero señor Pedro Antonio Rossia, rematará el siguiente bien: Un cargador de batería marca Hundor Nº 2[illegible]341, modelo SL80, para 6 y 12 volts, carga rápida y lenta, con reloj para control de carga, con carro para su transporte, usado, de industria argentina, en el estado en que se encuentra. Base: $a 600. Venta: al contado. Comisión 5% a cargo del comprador. Venta ordenada en los autos caratulados, BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a.CALIZ JULIO ALBERTO, por Ejecución Prendaria. Expte. Nº 79.893, en trámite por ante el Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1. El presente se publicará dos veces en el Boletín Oficial y en el diario local.

Azul, 6 de julio de 1984. — María Judith Casado, secretaria.

$a 1.116.— e. 13|8 Nº 10.678 v. 14|8|84